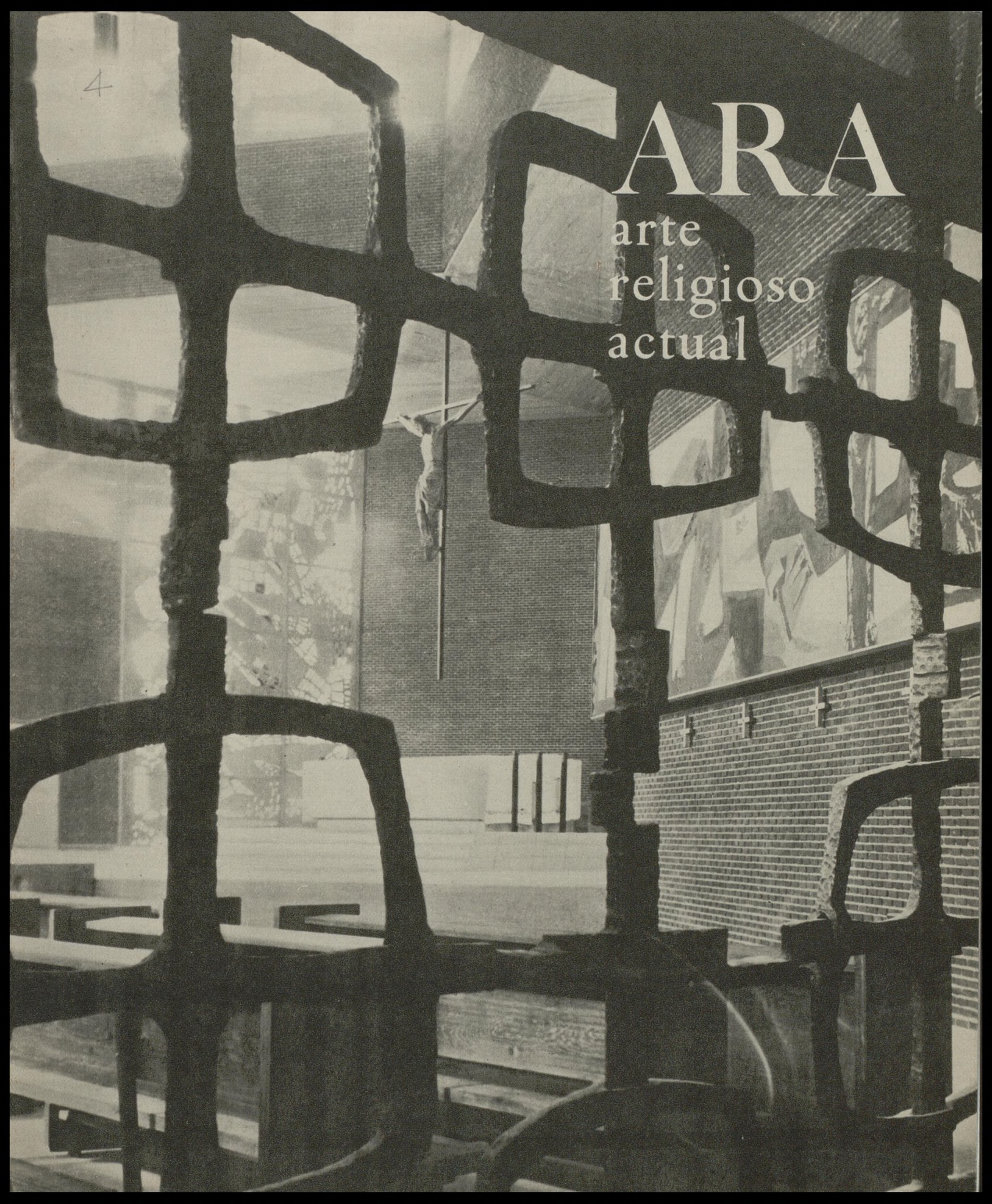


4

ARA

arte
religioso
actual



PORTADA: Iglesia del Padre Damián, Madrid. Arquitecto: Rodolfo García Pablos. Detalle del presbiterio a través de la reja de Coomonte. Vidrieras, Suárez Molezun. Pintura, Vaquero Turcios.
 CONTRAPORTADA: Exposición Zurbarán, Madrid. «San Gabriel», Museo Fabre Montpellier (Francia).

ARA arte religioso actual

PUBLICACION del MOVIMIENTO ARTE SACRO

Número 4

Madrid, abril 1965

I N D I C E

ACONDICIONAMIENTOS DE LOS TEMPLOS.....	2
ARQUITECTURA Y LITURGIA	
Carlos Castro Cubells, pbro.....	4
ALTAR, SEDE, AMBON	
R. P. dom Mariano Palacios, O.S.B.....	10
EL ALTAR Y EL LUGAR DE LOS FIELES	
Rafael de La-Hoz.....	26
TEXTOS:	
UNA RESPUESTA DEL CONSILIUM POSTCONCILIAR SOBRE LA COLO-	
CACIÓN DEL SAGRARIO EN LA CELEBRACIÓN DE LA MISA CARA AL	
PUEBLO.....	I
SEMINARIO DE EDIFICIOS RELIGIOSOS. PROYECTO DE CONCLUSIONES	II
NOTAS:	
LECCIÓN DE ZURBARÁN	
J. L. Iriondo, O. F. M.....	VII
LECCIÓN DE GAUDÍ	
Francisco de Inza.....	VIII

Dirige: Fr. José M. de Aguilar, O. P.

Director técnico: Gonzalo Cerezo Barredo.

Consejo de redacción: M. Cerezo Barredo, C. M. F.; José Luis Iriondo, O. F. M.; José M.^a Javierre, O. D.; José Luis Sánchez.

Administración: Julián Gayerre, 1. Madrid, 7.

Precio de suscripción en España: 175 pesetas (cuatro números).

Número suelto: 50 pesetas.

Precio de suscripción para el extranjero: 4 \$. U. S. A. Por avión 6 \$

Imprime: Sucesores de Rivadeneyra, S. A.—Madrid.

Esta revista se publica con aprobación y censura eclesiástica.

Depósito legal: M. 9.801 - 1964.

T

TAPICERIA GANCEDO, S. A.

G

APARTADO 50.069



MADRID

Velázquez, 21

Recoletos, 1

Almirante, 17

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 97

Mallorca, 186

Juan Sebastián Bach, 9

TORREMOLINOS: Carretera de Cádiz-Montemar

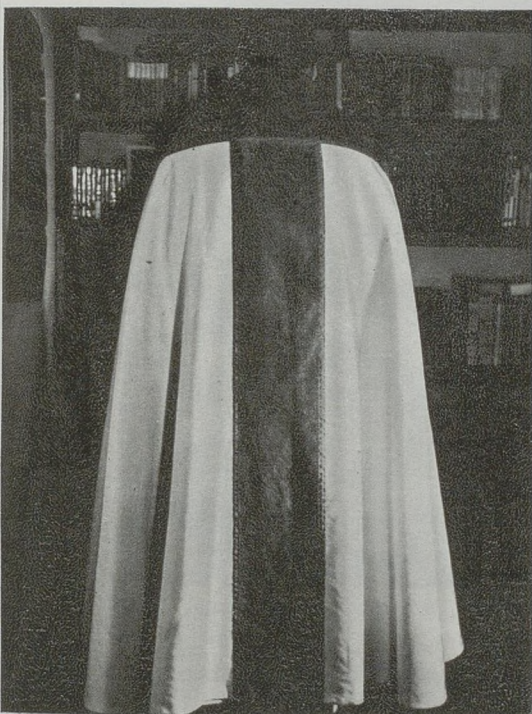
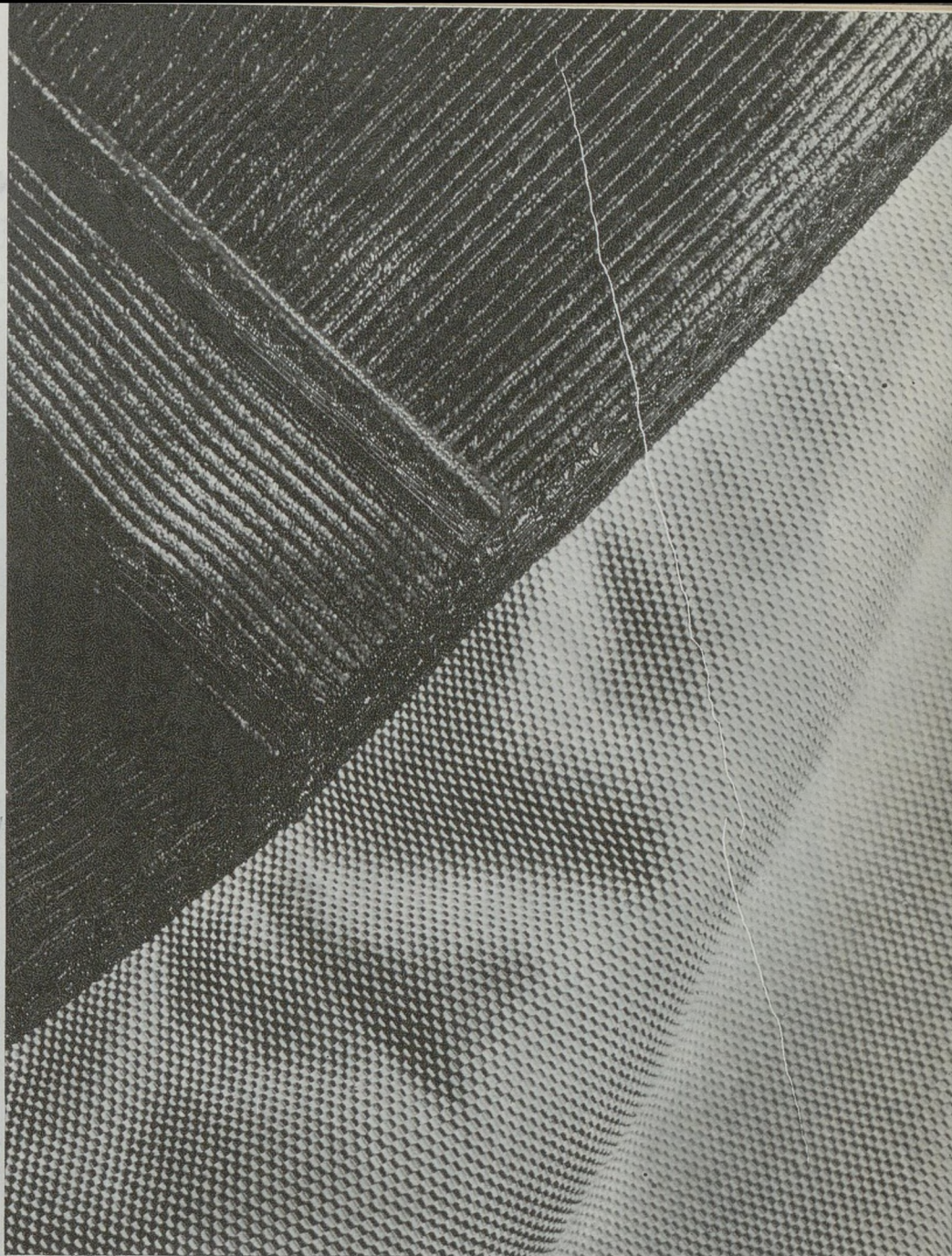
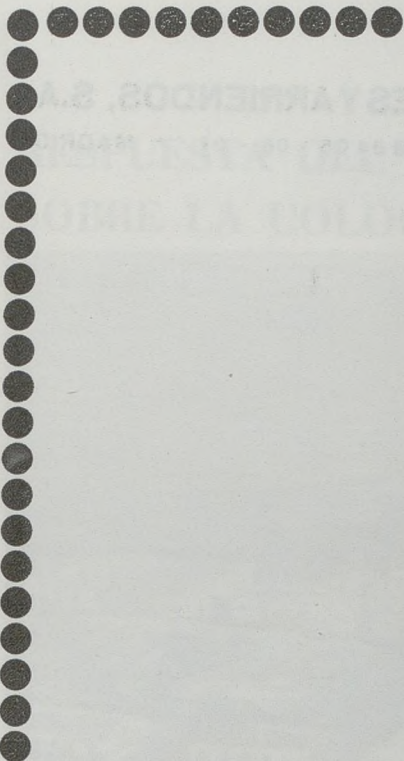


SAGRARIO

**Modelo en piedra, hierro y
madera.**

**Diseño: Luis Moreno de
Cala.**

Realización: VOLTRI.



LA NOBLE BELLEZA

POR LA CALIDAD DEL TEJIDO

GASTON Y DANIELA

MADRID • BILBAO • BARCELONA



signo del confort

Informes y Contratación:

ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y ARRIENDOS, S.A.

P ° PINTOR ROSALES, 36 - Teléfs. 248 04 05 - 06 - 07 - MADRID




MANSION CLUB

Apartamentos de lujo en el conjunto Residencial
Arqt. Damián Galmes Fuentes
Torremolinos (Málaga)

MADRID

SEVILLA

MALAGA

TORREMOLINOS



RESPUESTA DEL CONSILIUM POSTCONCILIAR SOBRE LA COLOCACION DEL SAGRARIO EN LA CELEBRACION DE LA MISA CARA AL PUEBLO

Copiamos del Boletín Oficial del Obispado de Zamora la siguiente circular del prelado de la Diócesis, de 25 de enero de 1965, que consideramos del mayor interés:

La instrucción del Consilium, de 26 de septiembre de 1964, permite en sus artículos 91 y 95 la celebración de la Santa Misa «cara al pueblo»; teniendo en cuenta el carácter eminentemente pastoral de tales disposiciones, Nos deseábamos que, a medida que se fuera pudiendo, se hiciera en nuestras iglesias.

Pero en la estructuración del presbiterio y altar mayor, con el fin de celebrar cara al pueblo, nos encontrábamos con la dificultad de la colocación del sagrario de manera que no obstaculizara a la celebración y a la vez estuviera en un lugar digno y conveniente.

La misma instrucción, en su artículo 95, permitía colocar el sagrario o en el mismo altar mayor, pero de tamaño más pequeño y apropiado, o en un altar lateral. Pero veíamos que esta disposición para la mayoría de nuestras iglesias no resolvía la dificultad.

Todo ello, y el poder facilitar a nuestros sacerdotes y fieles la celebración de la Santa Misa cara al pueblo, con objeto de poner todos los medios posibles para que la participación del pueblo en los actos del culto sea lo más activa y fructuosa posible, como lo desea el Sacrosanto Concilio Vaticano II, nos movió a elevar, con fecha 31 de diciembre pasado, una consulta al Consilium Postconciliar.

Acabamos de recibir la respuesta autorizada del Consilium, que queremos dar a conocer inmediatamente:

I. ¿El párrafo «et in casibus peculiaribus ab Ordinario loci probandis, etiam in alia ecclesiae

parte vere pernobili et rite ordinata», del artículo 95 de la Instrucción del Consilium, comprende también el caso siguiente, que es el caso común de nuestras iglesias?

II. ¿Podrá colocarse el sagrario, con la Sagrada Eucaristía en el mismo retablo o pared del abside principal de la iglesia, en el centro; y delante del mismo, con objeto de celebrar la misa cara al pueblo, a una distancia de varios metros, el altar, en que el celebrante dé la espalda al sagrario? De esta manera estaría el sagrario en un lugar verdaderamente noble y preeminente, e incluso (si fuera necesario) se podría poner una cortina que ocultara el sagrario durante la celebración de la misa como señal de reverencia, y que podría ser del color propio del tiempo litúrgico. Además de que en este lugar la adoración al Señor durante las horas del día es lo más apto para la comodidad de los fieles.

A esta consulta se ha dignado responder:

Ad I: Affirmative (1).

Ad II: Affirmative, sed, in quantum possibile, tabernaculum ita collocetur ut videntibus appareat etiam cum ad altare exstat celebrans; proinde forsan aliquantulum altius quam normalis statura alicuius personae. Cortina collocari *potest*.

Haec solutio tamen difficultatem gignit pro positione praesidentiali sacerdotis cum Missam celebrat versus populum. Sedes enim celebrantis tunc collocari nequit subter tabernaculum: non est conveniens (2).

He aquí la respuesta a nuestras dudas y dificultades que nos permite, ya de manera segura, tomar

la solución más conveniente en cada caso, para poder celebrar, a partir del día 7 de marzo de 1965, la misa cara al pueblo.

Solamente volvemos a advertir que donde la adaptación del presbiterio y altar suponga una reforma con obras de consideración, envíen un

(1) A la primera pregunta se contesta afirmativamente.

(2) A la segunda pregunta se contesta afirmativamente; pero, a ser posible, que se coloque de tal manera el tabernáculo que sea visible a los fieles, incluso cuando el celebrante permanece en el altar; por tanto, acaso convendría a una altura mayor que la estatura normal de una persona. Se permite colocar cortina.

Esta solución plantea una dificultad para la colocación de la presidencia sacerdotal en las misas celebradas cara al pueblo. La sede del celebrante,

proyecto de dichas obras para la oportuna revisión de la Comisión Diocesana de Liturgia y Arte Sacro.

Zamora, 25 de enero de 1965.

EDUARDO, Obispo de Zamora.

en este caso, no debe colocarse bajo el tabernáculo: esto no es conveniente.

Consultado el sentido más preciso del «subter tabernaculum», debe entenderse como adosado bajo el tabernáculo. No habiendo obstáculo, si el espacio permite colocar la sede separada hacia delante, el lugar oportuno será el intermedio entre el tabernáculo y el altar. Aceptada la posibilidad de oficiar en el altar de espaldas al sagrario, no se ve razón para negarla en los momentos del culto en que ocupa la sede, siempre que se guarden las mismas cautelas de visibilidad y buen funcionalismo litúrgico.—(N. de la R.)

SEMINARIO DE EDIFICIOS RELIGIOSOS

PROYECTO DE CONCLUSIONES *

Las reuniones en Seminario organizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda para investigar sobre los problemas de los edificios religiosos en núcleos de viviendas han llegado a concretar sus trabajos en las siguientes conclusiones:

I. Problemática general.

I. 1. *Constituyendo la parroquia la unidad religiosa actual, se recomienda que las disposiciones legislativas futuras, al hablar de reservas de terrenos, se refieran exclusivamente al término «complejo parroquial».*

I. 2. *Se recomienda que el complejo parroquial*

no presente un aspecto monumental, sino que más bien revista el carácter de centro de irradiación pastoral, sencillo y atrayente.

I. 3. *La construcción de los «complejos parroquiales» debe responder a un programa, cuyas bases se apoyen en las normas litúrgicas y en las necesidades pastorales, y no en una apreciación personal.*

I. 4. *Próximas a ser publicadas las normas litúrgicas complementarias de la constitución conciliar, así como las determinaciones de la jerarquía eclesiástica española para la adaptación del culto a los nuevos principios litúrgicos, deberán ser tenidas en cuenta dichas disposiciones para el enfoque de las nuevas parroquias. Esto, no obstante, de acuerdo*

(*) Al publicar en nuestra sección de textos el proyecto de conclusiones del Seminario de Estudios sobre Edificios Religiosos, de cuyas tareas informamos en nuestra edición anterior, satisfacemos reiteradas peticiones recibidas, pero advirtiendo el carácter meramente orientador de las mismas, como documento privado, que tiene el valor prestigioso de quienes intervinieron en su estudio y redacción. Presidente-Moderador, Sr. Blond;

Ponente, Sr. Fisac; Secretario, Sr. Arrillaga; Colaboradores: P. Aguilar, O. P., Sr. Barbero, P. Castro, P. Coello de Portugal, O. P., Sr. Fernández Alba, Sr. Fernández del Amo, Sr. García Pablos, Sr. Miquel, S. Rodríguez Cano, Padre Rodríguez Osuna, P. Rovira, S. J., Sr. Terán, Sr. Vallejo y Sr. Zatarain.—(N. de la R.)

con las informaciones recogidas y con el espíritu que, indudablemente, ha de informarlas, se dan las principales directrices que se exponen.

2. Urbanismo religioso.

2. 1. El complejo parroquial tiene un valor representativo independiente sociológicamente dentro del barrio, por lo que debe situarse, a ser posible, con autonomía del centro cívico, en lugar de corrientes humanas, en especial de días festivos, pero retirado de los centros neurálgicos de la circulación rodada.

2. 2. Se estima que la reserva mínima de terrenos para complejo parroquial debe ser de 4.000 metros cuadrados, y aun cuando se piense construir el complejo en fases, debe reservarse siempre esta superficie.

2. 3. Se considera aceptable la exigencia de un complejo parroquial para cada 2.000 viviendas (equivalente a unos 10.000 habitantes), entendiendo que los promotores de grupos de viviendas acogidas a protección oficial deben reservar suelo desde que el programa constructivo exceda de 1.000 viviendas hasta que se alcancen las 2.000 viviendas, en cuyo momento surge una nueva obligación de naturaleza y mecanismo análogos, por cada nueva fracción de 2.000 viviendas.

2. 4. Se recomienda, además, que las agrupaciones constructivas superiores a 500 viviendas —que no alcanzan las cifras anteriormente citadas— con vida propia y aislada del casco urbano, debieran también ser obligadas a reservar terrenos para un complejo parroquial.

2. 5. Se insiste, una vez más, que para evitar que núcleos de población que se van construyendo en pequeños grupos de promoción, carezcan de las reservas suficientes de terrenos para la dotación del complejo parroquial, así como de otros servicios generales es preciso que exista un planeamiento previo, legalmente aprobado, al tiempo que se exija a ultranza el cumplimiento y respeto del mismo.

2. 6. Se recomienda que tanto los barrios como, consecuentemente, los complejos parroquiales, tengan una amplia proyección social, dando acogida a los diversos niveles.

2. 7. Se recomienda que se haga llegar a las autoridades eclesidásticas la necesidad de crear oficinas técnicas diocesanas con misión de redactar los planes de ordenación parroquial dentro de sus diócesis, al tiempo que se cree preciso una mayor coordinación de éstas con los órganos oficiales de planeamiento, en evitación de actuaciones dispersas e individuales.

Igualmente se recomienda la participación de urbanistas religiosos en los equipos que elaboran los planes de urbanismo.

2. 8. Se estima conveniente la coincidencia de la unidad barrio con la unidad «complejo parroquial», creyendo que en ningún caso debe superar la superficie de 30/50 hectáreas, la demarcación territorial formada por esta unidad coincidente, ya que gracias a ello se facilita la vida comunitaria general.

2. 9. En ningún caso resulta recomendable que la distancia máxima desde cualquier punto del barrio al complejo parroquial exceda de 400 metros (equivalente a unos diez minutos andando).

2. 10. Partiendo de la distinción de zonas urbanas en casco antiguo, ensanches, zonas periféricas y núcleos residenciales de nueva creación, se solicita una actuación preferente de los organismos públicos precisamente en relación con las dos últimas, si bien se cree oportuno no olvidar los casos aislados de zonas de ensanche que lo requieran.

2. 11. Se recomienda que, a ser posible, el complejo parroquial forme una unidad arquitectónica exenta, y que la entrada al templo venga preparada por una plaza tranquila que prepare un ambiente de tránsito entre el ruido callejero y el recogimiento del templo. Se juzga necesario, igualmente, la dotación de un parque de estacionamiento de coches con un acceso rodado fácil.

3. Programa del complejo parroquial.

3. 1. (I. 3.)

3. 2. (I. 4.)

3. 3. El complejo parroquial debe responder a la necesidad de evangelizar a los ya preparados que necesitan profundizar su fe, a los que se están forman-

do y necesitan una acción de «culturación», a los que están fuera de la Iglesia (acción misionera), obediente al «id y predicad».

A la necesidad de la acción cultural.

A la necesidad del desarrollo de la caridad.

Estas funciones deben reflejarse en la estructura arquitectónica del complejo parroquial, cuyo programa puede ser el siguiente:

3. 3. 1. **EL TEMPLO:** Es el elemento central del complejo parroquial. Es el lugar de la reunión de la Comunidad para celebrar su encuentro con Dios, que se manifiesta y hace presente en la Palabra y los Ministerios Sacramentales. En el templo, la iglesia local, como comunidad jerarquizada, celebra diversas acciones litúrgicas, así como es el ámbito donde tienen lugar las devociones no litúrgicas y la piedad privada.

Para la concepción arquitectónica del templo se ha de partir de esta idea fundamental y tener en cuenta el carácter de ámbito que dará cabida no a una masa muerta, estática, sino a una comunidad que dinámicamente celebra un culto. La realidad religiosa del encuentro con Dios se manifiesta por procesiones, desplazamientos, diversidad de los lugares de atención, etc.

El acto central, el más importante, y el que requiere también los mayores medios, es el de la celebración eucarística del Día del Señor. La Misa del Domingo, que reviste especial solemnidad, tiene dos partes llamadas la «Liturgia de la Palabra» y la «Liturgia Eucarística». Esto supone que se establezcan dos centros sucesivos de atención, dentro del santuario (presbiterio). Uno, la presidencia de la Palabra y otro el Altar del Sacrificio. El santuario presentará también una gradación, por medio del pre-santuario, donde tendrán lugar las celebraciones de los sacramentos de vivos, confirmación, orden y matrimonio. Para ello, una grada amplia o pre-presbiterio será lo indicado.

El encuentro del pueblo con Dios se manifiesta en variadas actitudes, gestos y acciones de la comunidad. Esta, jerarquizada, no sólo tiene a su cabeza al sacerdote, sino que cuenta con elementos que provocan la unión y diálogo de la Presidencia y los fieles. El coro, por ejemplo, que ha de ocupar un lugar intermedio, entre el pueblo y el santuario.

El templo es el ámbito donde se celebran los sacra-

mentos. Habrá de ser subrayada la celebración de estos misterios por espacios adecuados y todos ellos en relación con el misterio eucarístico. Así los sacramentos de muertos y penitenciales, bautismo y confesión conviene que se sitúen en espacios de entrada, a una cierta distancia o con una diferenciación ambiental, del santuario donde se celebra la eucaristía.

Dada la conveniencia pastoral de la celebración de la Misa cara al pueblo, se hace necesario, para mantener la dignidad de la adoración al Santísimo Sacramento, la creación de un espacio, especialmente dedicado a este fin, que puede ser, igualmente, capilla de celebración diaria. Por otra parte, esta capilla o espacio, será el lugar más apropiado para practicar y desarrollar la piedad privada individual, dimensión importante en la vida cristiana.

Complementos necesarios del templo, son la sacristía, la antesacristía y el almacén. Por el carácter más sagrado de la sacristía debe mantenerse independizada de los fieles.

También se apunta la posibilidad de dotar el complejo parroquial —en el templo o vinculado al mismo— de una capilla de difuntos, donde puede acogerse a los feligreses difuntos, tanto para el velatorio como para las misas de corpore insepulto.

Se sugiere el posible destino de un espacio acotado, con visibilidad, pero aislado acústicamente dentro del templo, para los asistentes que producen mayores ruidos (niños...).

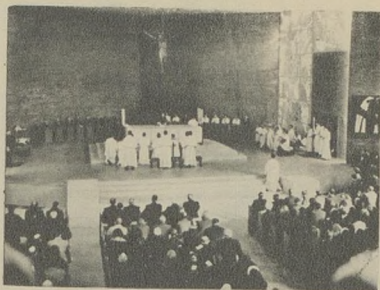
3. 3. 2. **ATRIO, CLAUSTRO Y CAMPANIL:** Son tres elementos del complejo que facilitan el desarrollo de la vida cultural y pastoral.

El atrio es el lugar de espera, saludo y encuentro de los fieles con los sacerdotes. Será, pues, ambiente de tránsito entre la calle y el templo.

El claustro, lugar tranquilo, proporcionará acceso a otras dependencias parroquiales.

El campanil, elemento en ningún caso imprescindible y siempre de libre ubicación, es un signo exterior de la existencia del templo.

3. 3. 3. **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** precisos para el desarrollo de las necesarias funciones burocráticas, se recomienda no tengan, a ser posible, aspecto de oficinas, ya que estos servicios, en muchas ocasiones, representarán el único medio para la ejecución de una labor pastoral.



ARQUITECTURA Y LITURGIA

Visión del teólogo

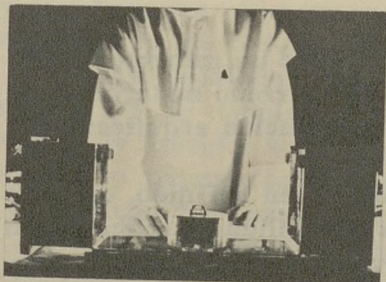
La teología pastoral ha sido la rama de la ciencia eclesial que alcanzó mayor impulso y desarrollo en el Concilio Ecuménico Vaticano II. En la tarea presente de renovación de los templos, la visión teológico-pastoral asegura la solidez de los fundamentos ideológicos y la eficacia de su repercusión apostólica. Especialista en la materia, el doctor CARLOS CASTRO CUBELLS sintetiza en su ideología y en su vida sacerdotal la actitud renovadora y responsable de nuestro clero.



ALTAR, SEDE Y AMBON

Ordenación del liturgista

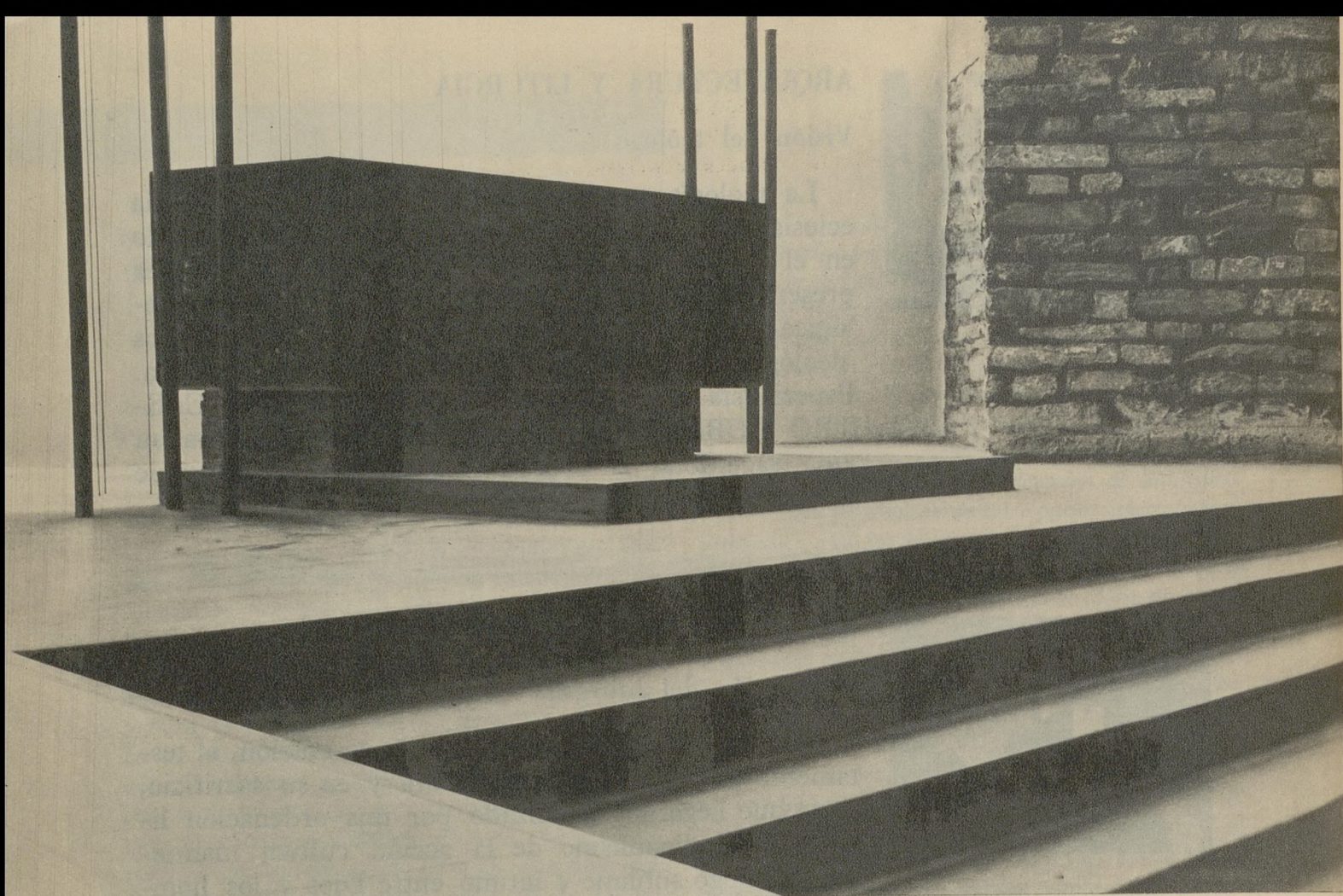
Para que el dogma llegue a hacerse oración, el testamento de Cristo, en su palabra y en su sacrificio, tiene que llegarnos canalizado por una ordenación litúrgica. El dinamismo de la acción cultural mantiene el diálogo sublime e íntimo entre Dios y los hombres. Su organización ritual le asegura equilibrio y medida, elevación y fervor. El M. R. P. prior de Silos, DOM MARIANO PALACIOS, que tantas pruebas escritas y verbales ha dado de su competencia sobre el tema, nos ofrece una síntesis clara y precisa de gran valor orientador.



EL ALTAR Y EL LUGAR DE LOS FIELES

Planteamiento del técnico y del artista

En uno y otro aspecto es máxima autoridad el arquitecto RAFAEL DE LA HOZ. Encariñado con esta faceta de la arquitectura, en la que produjo creaciones varias de máxima calidad, honra nuestras páginas con una lección de planteamiento técnico y de enfoque artístico, en la que acierta a conseguir a la vez la claridad y hondura que pregonan su maestría.



Iglesia Parroquial de la Coronación. Vitoria (España). Arquitecto, Miguel Fisac. Detalle del altar mayor.

ACONDICIONAMIENTO DE LOS TEMPLOS

El cambio que ha supuesto la Constitución de Sagrada Liturgia exige un esfuerzo de asimilación y adaptación en el plano del espíritu. Sus consecuencias, en el terreno material, en la ordenación del templo, en su plan y programa espacial, en su ambientación arquitectónica, exigen un cuidadoso acondicionamiento.

El enfoque de los templos del futuro, con un programa pastoral bien definido, con una orientación y exigencias litúrgicas muy precisas, respondiendo a la sensibilidad estética actual y a un conjunto de aplicaciones técnicas al día, va a crear un nuevo tipo de Iglesias post-conciliares.

Los templos del pasado, que responden a una mentalidad religiosa, litúrgica y estética muy diferentes, necesitarán un tratamiento de especial delicadeza y acierto en su adaptación renovadora: un acondicionamiento muy condicionado.

Condicionado por el respeto y valoración de un pasado, lleno de contenido histórico y de tesoros artísticos, que es preciso conservar. Condicionado también por exigencias de un futuro, que deberá ir encauzándose con directrices y principios muy profundamente asimilados. Directrices teológicas y litúrgicas. Consignas de orientación arquitectónica.

Entre aquéllas destacamos el sentido comunitario que valoriza la realidad operante del Cuerpo Místico de Cristo y renueva la visión de la Iglesia —y del mismo templo— con una elevación que trasciende todo capillismo y le da una envergadura de amplitud ecuménica. Comunidad eclesial, a la vez jerárquica y ordenada. Como tal, diversifica las funciones y organiza la incorporación al dinamismo litúrgico, en el que confluyen diferenciados el sacerdocio ministerial del clero y el sacerdocio comunitario del pueblo fiel.

Participación plena, consciente y activa de los fieles en el abierto e incesante diálogo con Dios, a través de la acción litúrgica. Diálogo, que es tensión y es dinamismo activo, que provocará en el desarrollo del proceso cultural una rica trayectoria evolutiva de actitudes religiosas y vivencias sobrenaturales.

Se centrará la manifestación litúrgica de un modo insistente y principal en el Santo Sacrificio de la Misa, con su doble acción: la proclamación de la Palabra y el sacrificio - banquete eucarísticos. La herencia de Cristo es su palabra y su carne, que se traducen en la fe y la gracia, por las que somos salvados. Como cauces de aplicación —en distinto grado comunitario— la escala de los sacramentos y las diversas formas de devoción y piedad. Todo jerarquizado, ordenado y debidamente ambientado.

De orientación arquitectónica, una primera consigna de calidad. Resume la actitud permanente de la Iglesia, siempre celosa de la dignidad del culto divino. Al promover y favorecer el arte auténticamente sacro «busquen más una noble belleza que la mera suntuosidad». Y esto para las edificaciones y vestiduras, para los ornamentos, para todo. (Número 124.)

La aptitud para el fácil desarrollo de un programa cultural muy preciso, determinará un sano funcionalismo de fidelidad litúrgica, necesariamente complementado con tal expresividad religiosa, que estimule la participación creciente y sentida de los fieles. En esa tensión devocional tiene la ambientación arquitectónica —con el servicio expresivo de las artes— que ejercer una beneficiosa acción. (Números 14, 19 y 124).

Rasgo expresivo del espíritu conciliar será un sentido de simplicidad —en cierto modo de sobriedad y austeridad— que, armonizando con la noble belleza, consiga soluciones plásticas que atraigan por la modestia y sencillez, y que irradien una religiosidad auténticamente evangélica.

No es cambiar por cambiar; ni renovarse por exigencias de moda o prurito de modernidad. Es conseguir que toda una transformación interior encuentre fórmulas externas precisas, que canalicen y ambienten sus inquietudes y exigencias. Es un proceso lento de maduración que está ya en plena evolución y avance.

Las fechas señaladas por la Iglesia para una vigencia de obligatoriedad, suponen más un comienzo que un término; una puesta en marcha, más que una meta definitiva. Si en lo canónico y en lo litúrgico tendrán que suscitarse dudas y consultas numerosas, en lo arquitectónico y en lo artístico serán también precisos muchos tanteos.

Se equivocan quienes aplazan los cambios pretextando la posibilidad de ulteriores revisiones. Ni aciertan quienes precipitadamente acometen reformas radicales o poco maduras. A aquéllos habrá que recordarles que no se trata de un consejo, sino de un mandato. A éstos tendremos que recomendarles calma y discreción.

El contenido de este y de otros números de ARA desea contribuir a una sana orientación de los criterios y a facilitar las lecciones elocuentes de las experiencias vivas.

A R A

ARQUITECTURA Y LITURGIA

Las nuevas disposiciones litúrgicas emanadas del Concilio Vaticano II, que no han sido otra cosa que el definitivo establecimiento y consagración del movimiento litúrgico, abren unos horizontes e invitan a unos replanteamientos importantes que afectan muy directamente a la misma construcción y disposición de los templos. Es necesario, pues, que los arquitectos conozcan no sólo el aspecto externo de estas reformas, sino que se les den las orientaciones precisas sobre el sentido y espíritu de todo este movimiento. Es una información obligada, para que su trabajo les sea más fácil y puedan desarrollar hasta el máximo su capacidad creadora y técnica. Por otra parte, estas reformas plantean muchos problemas que serán los constructores los que aportarán soluciones.

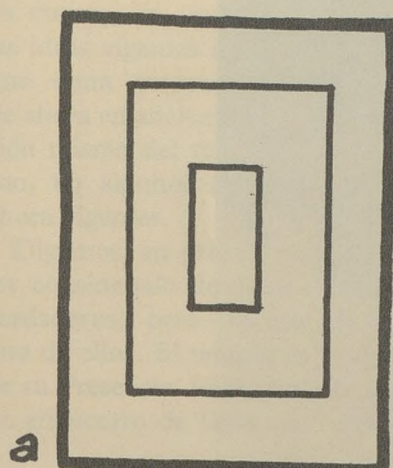
La primera novedad que hay que tener en cuenta es que, de ahora en adelante, la construcción típica será no la de una «iglesia», o templo, sin más, sino la de un complejo de construcciones o dependencias, en las que, naturalmente, el templo, propiamente dicho será su parte más noble e importante. La idea de una simple iglesia, templo, sin dependencias, sin centros vitales apostólicos, es hoy insuficiente, dada la idea de lo que es para la Iglesia actual la conciencia de su misión. Así, pues, la construcción de Capillas o templos estrictos será cada vez más una excepción.

Esto es consecuencia de toda una concepción de la presencia misionera de la Iglesia, que ha de traducirse en la arquitectura. Cada templo es el lugar donde se suscita una comunidad viva, una comunidad eucarística, cuyo tipo tradicional y permanente es la Parroquia. Aun cuando habrá templos que no sean jurídicamente Parroquias, sin embargo, todo templo tendrá características apostólicas similares que se han de reflejar en la construcción. Estas características son las siguientes:

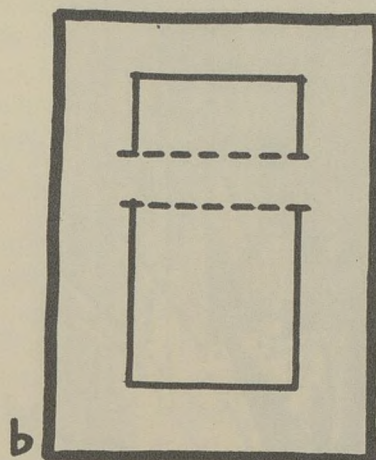
Allí donde haya un altar se suscita, por la presencia de uno o varios sacerdotes, una comunidad



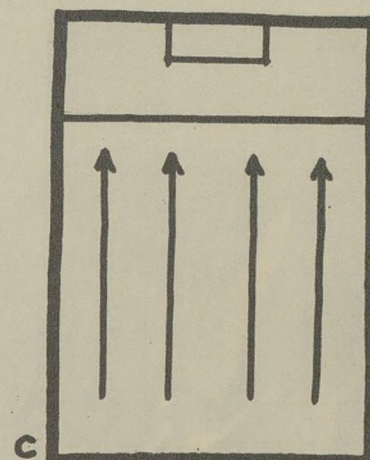
PROCESO DE INCORPORACION PROGRESIVA DEL PUEBLO CRISTIANO AL SENTIDO COMUNITARIO Y PARTICIPACION ACTIVA



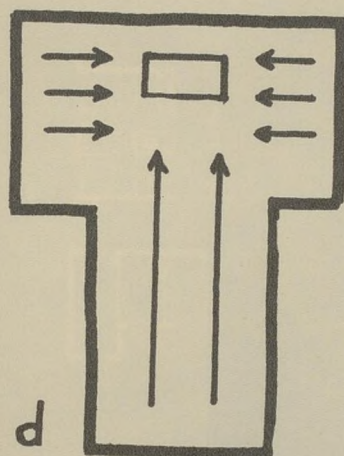
a
Templo judío. Morada impenetrable de Dios. Aislamiento de jerarquías y clases levíticas.



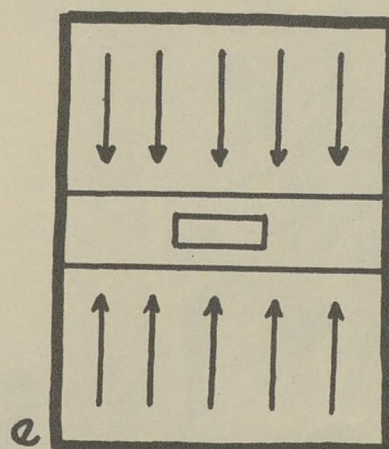
b
Templo cristiano medieval y renacentista. Espacios sacerdotales diferenciados y preferentes. Aislamiento y falta de incorporación del pueblo.



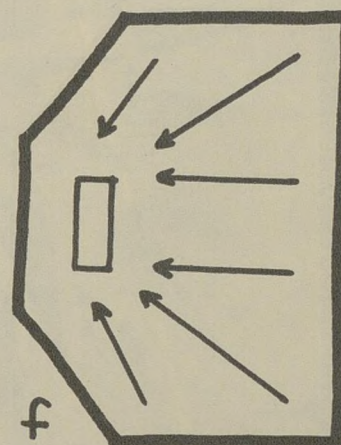
c
Comunidad en marcha hacia el santuario. Acusada diferenciación de niveles con la nave.



d
Planta óptima. Acercamiento del altar, incorporación creciente del pueblo.



e
Planta comunitaria de tipo convergente con altar centrado.



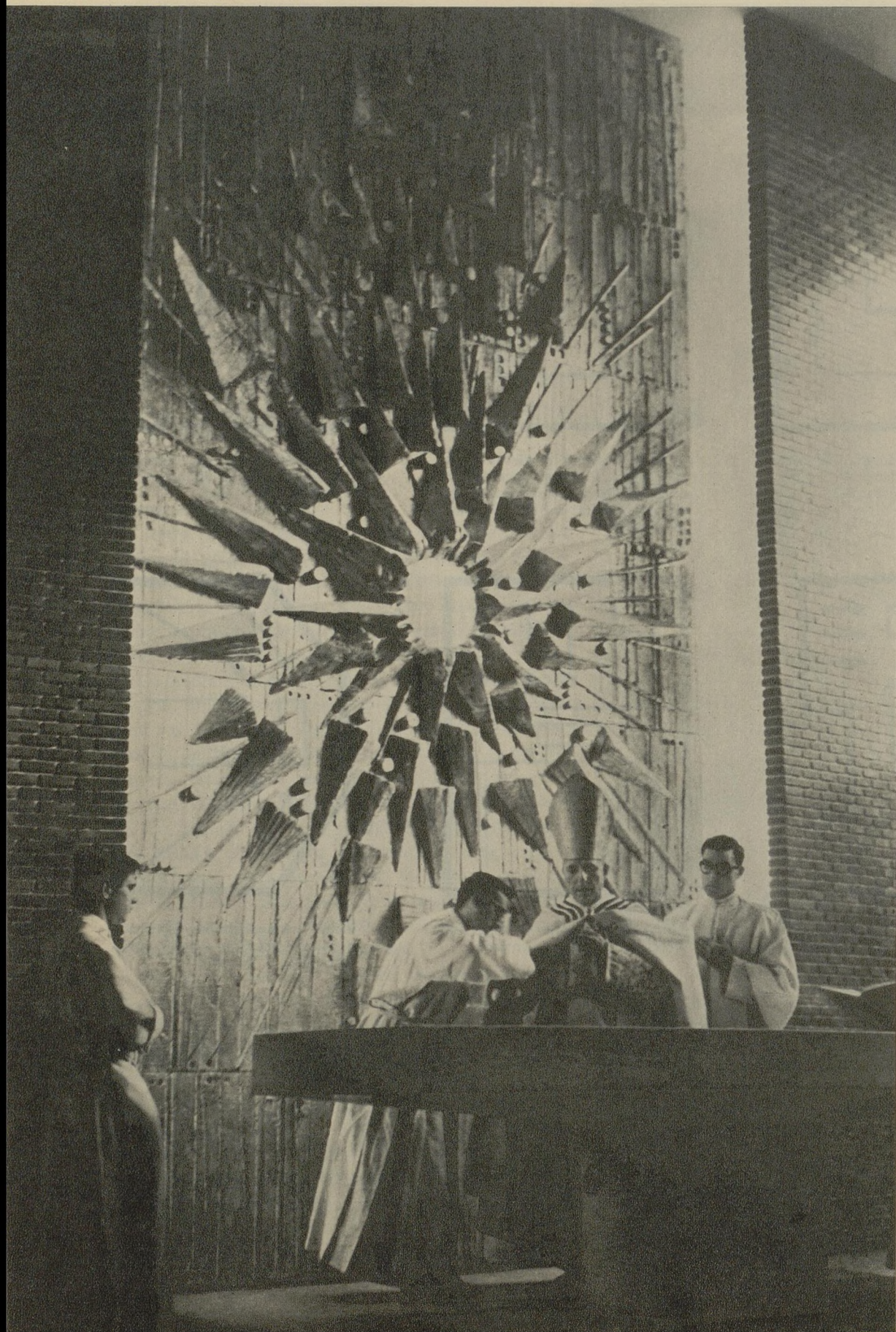
f
Planta comunitaria en disposición radial de máxima incorporación, visibilidad y acústica.

que es llamada, convocada para oír la Palabra de Dios, celebrar los misterios del culto, y ejercer dinámicamente la Caridad.

Esta triple función de todo centro eucarístico, sea o no sea Parroquia establecida canónicamente, determina la disposición arquitectónica. Como hemos dicho, no se puede limitar a un espacio estric-

tamente dedicado al culto, sino que ha de ir este espacio sagrado rodeado de otras dependencias, como son, lugares de encuentro, tanto personal como colectivo, y espacios propios para las actividades apostólicas, de catequesis, de formación, etcétera, etc.

El templo es el lugar más noble, importan-



Bendición de la capilla del Santísimo, en la iglesia del padre Damián. Madrid. Frente escultórico, por J. L. Sánchez.

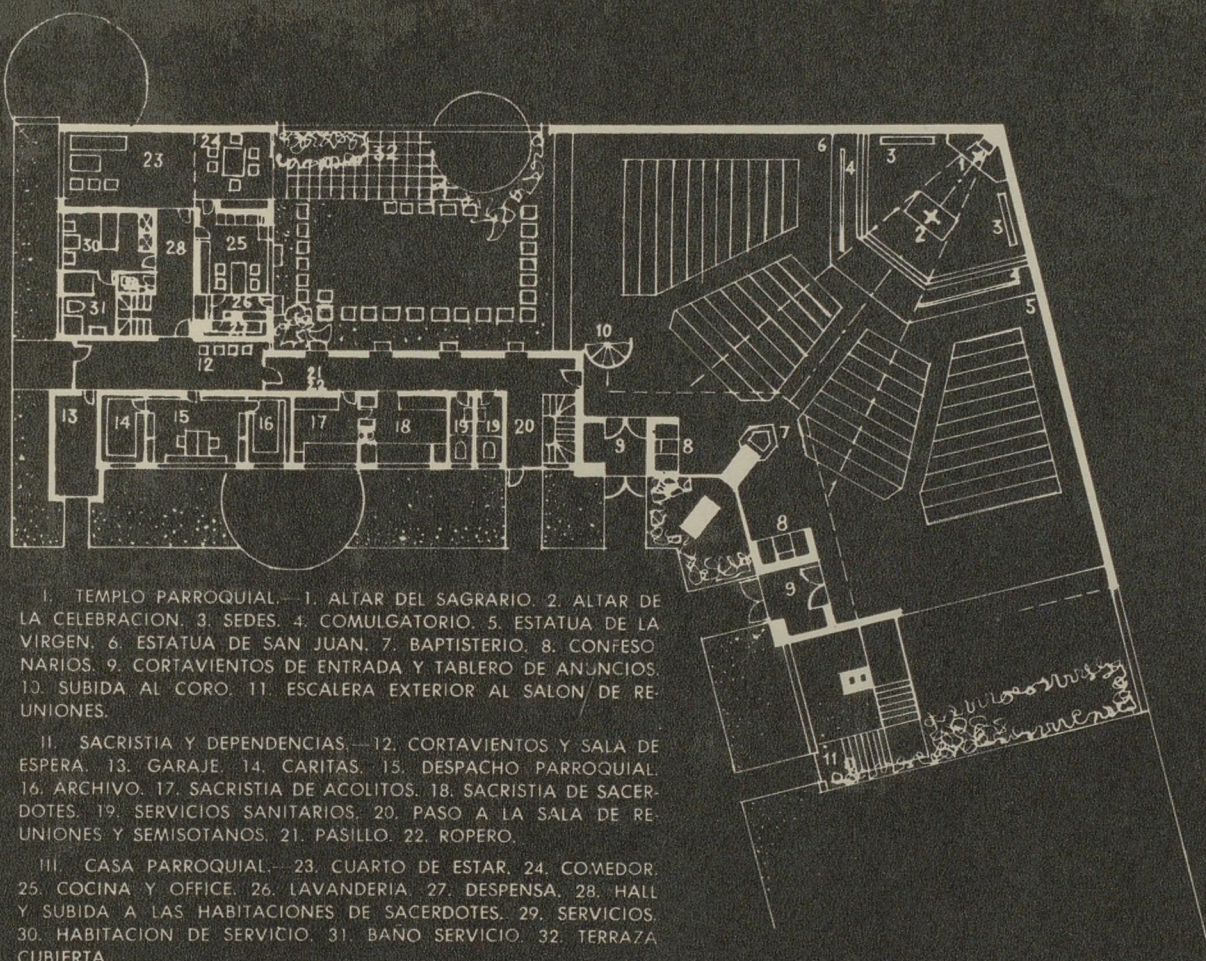
te y fundamental. La vida cristiana emana de las acciones realizadas en el recinto sacro por excelencia. Para su construcción siempre se han tenido en cuenta, de una manera más o menos refleja, las ideas vigentes sobre el culto. Por ello, las ideas que están contenidas en la Constitución serán, de ahora en adelante, las que determinen la concepción misma del templo. Y no cabe duda de que son, en algunos aspectos, distintas de las hasta ahora vigentes.

Digamos, en primer lugar, que el templo puede ser considerado desde dos puntos de vista, ambos verdaderos, pero susceptible de ser acentuado uno de ellos. El templo es la «casa de Dios», lugar de su Presencia. Pero, también es, a la vez, el lugar de encuentro de Dios con su pueblo, lugar de re-

unión. Si se acentúa la primera de estas dos realidades, tenemos un templo de adoración, especialmente. Si acentuamos la segunda, tenemos un templo de celebración.

Esto, arquitectónicamente, nos abre los siguientes horizontes. Hoy, para un templo de adoración, necesitamos menos espacio, dado que la adoración se hace a lo largo del día y no exige momentos de gran concentración. Por otra parte, la reforma litúrgica ha acentuado la dimensión pastoral, insistiendo en la celebración del Domingo. Esto hace que, fundamentalmente, se piense en el templo, lugar de celebración, reunión.

Al planear un templo de celebración, las dimensiones han de ser las obligadas por la concentración. Pero, además, los centros determinantes del plano



CENTRO PARROQUIAL DE SAN JUAN.—LUDWIGSHAFEN, ARQTO. DR. FISCHER

y disposición se han de ajustar a las necesidades de lo que allí va a suceder, que es la celebración comunitaria.

La celebración eucarística del Domingo, acto central para lo que se construye un templo de este tipo, consiste en la reunión de un pueblo, provocado para oír la Palabra de Dios, en primer término. A esto se llama «liturgia de la Palabra». El centro de atención será el lugar desde el que se hace la lectura, proclamación y comentario de esa Palabra Santa. Una presidencia, una tribuna, o ambos, serán los elementos que sensibilizan la acción que se realiza.

Después de la liturgia de la Palabra se pasa a la

liturgia eucarística o del Sacrificio. Aquí será el centro de atención el Altar. En el Altar se desarrolla el Sacrificio y tiene lugar la consagración y desde el altar se da la Comunión.

Con esta ordenación y estructura de celebración tenemos que el arquitecto recibe unos elementos un tanto distintos de los anteriores. Se ha de plantear el carácter dinámico y no estático de la reunión. En primer término, el pueblo ha pasado a ser un elemento en movimiento, al menos en su atención, que ha de ir desde la convergencia a la presidencia de la Palabra, a la atención al altar del Sacrificio. He ahí una serie de centros, ejes y espacios que habrá de conjugar muy dinámicamente, buscando



unos equilibrios plásticos que permitan la movilidad intencional y física conveniente.

Los elementos personales para esta dinamicidad exigen también espacios adecuados. Así, la Palabra y su proclamación, establecen un diálogo vivo entre los lectores y proclamadores y el pueblo, que ha de responder con cantos y aclamaciones. Para ello hace falta disponer un coro, que no ha de estar atrás, sino sirviendo de intermediario entre el pueblo y la presidencia de la Asamblea. Igualmente, entre el pueblo y el santuario, o presbiterio, debe haber un pre-santuario, donde se celebren los sacramentos de matrimonio, confirmación y ordenación.



Perspectiva del presbiterio en la iglesia del padre Damián en el momento de la consagración del altar en la solemnidad litúrgica inaugural.

La confesión y bautismo deben tener sus espacios propios que indiquen por su colocación el sentido de ingreso que tienen.

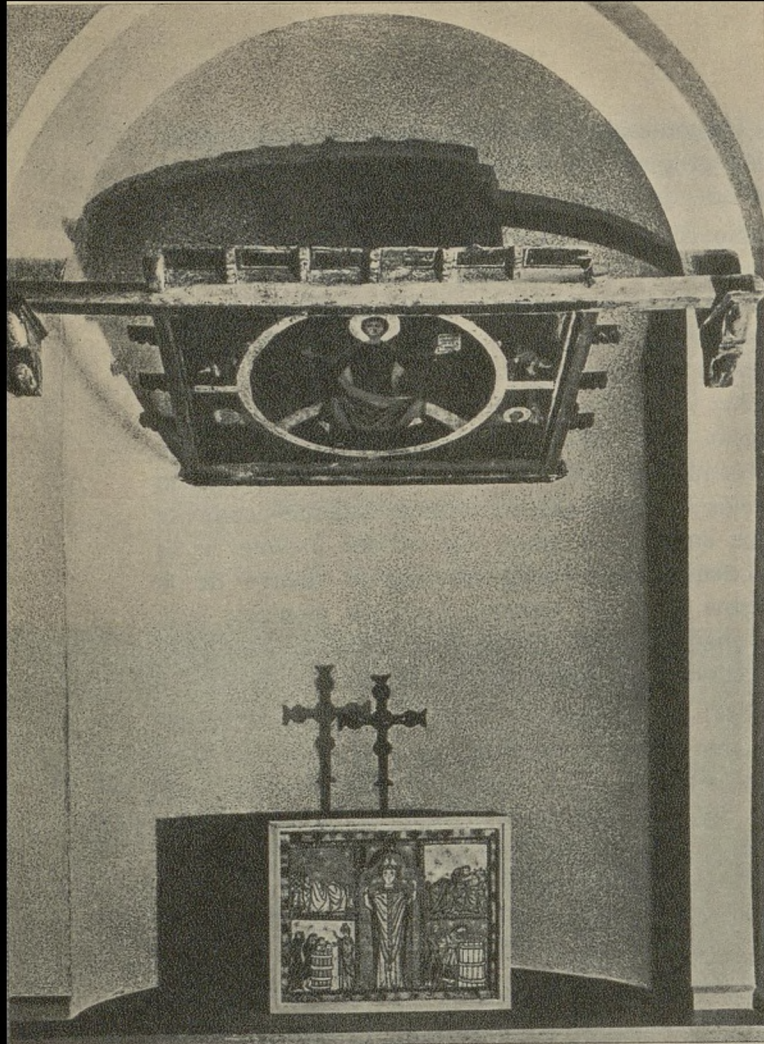
No cabe duda que este espacio de celebración comunitaria no es siempre adecuado para una adoración de intimidad. Las dimensiones requeridas para la reunión del Domingo no son las adecuadas para que en los días de trabajo se mantenga la luz y el calor que se necesitan en las Misas de diario, en la devoción del Santísimo Sacramento, etcétera. Para ello el ideal sería tener un espacio de los días de trabajo o «capilla caliente», como se dice en algunos sitios. De no ser posible, si es necesario, saber crear un ámbito dentro de la misma nave del templo. Recursos técnicos, hoy, los hay en abundancia. Ahí estará la capacidad creadora para responder a esta necesidad.

Con estas ideas, sumariamente expuestas, se pueden resolver, creemos, los problemas del altar y del Sagrario, de la capilla de la adoración o espacio de adoración y nave o espacio de celebración. Para el caso de las Parroquias, la capilla o ámbito de la pila bautismal ha de ser tratado con especial interés y su disposición ha de indicar claramente su carácter de ingreso, iniciación.

Por último, la dimensión tercera, o sea, el ejercicio dinámico de la caridad, ha de tener su reflejo y cobijo en la arquitectura. La caridad es el amor por los hermanos, fruto del encuentro con Cristo realizado en el templo. Una comunidad se reúne en el templo, en el nombre del Señor, para cumplir su mandamiento de amor. Esto impulsará a esa comunidad a hacer el bien. Necesita medios para ello. Necesita una formación, una enseñanza, un contacto con los sacerdotes, etc. Las otras dependencias completarán el sentido y misión apostólica de la comunidad eucarística.

El tono general de estos templos, o núcleos eucarísticos, ha de ser un reflejo de lo que representan. La severidad, sencillez y austeridad en materiales y formas han de proclamar la misión salvadora y universal de una comunidad eucarística. Si hubiese que resumir en un consejo sobre calidades y volúmenes nada mejor que recordar que un templo, una parroquia, tiene que ser una sensibilización espacial del sermón de la Montaña, de las bienaventuranzas. La primera de ellas es la que dice: «Bienaventurados los pobres...».

CARLOS CASTRO CUBELLS



Museo de Arte de Barcelona. Altar con baldachino de la Sala Románica (siglo XII).

ALTAR

SEDE

AMBON

La renovación litúrgica fue una *necesidad* porque se había llegado, en el correr de los siglos, a un divorcio casi total entre liturgia y pueblo de Dios. Con un esfuerzo casi titánico y lento, tanto en el aspecto literario como en el pastoral, el movimiento litúrgico hizo que esta necesidad de renovación y reforma se convirtiera en un *deseo* general. Ahora, desde la promulgación de la Constitución conciliar sobre Sagrada Liturgia y de los Documentos subsiguientes (*Motu proprio*, de Pablo VI, 25-I-64; *Instrucción*, de 26-IX-64), la renovación se ha convertido en una verdadera *obligación*. Y, para completar el ciclo, desde estas fechas, principalmente desde el 7-III-65, la reforma renovadora, en principio, es felizmente un *hecho*.

Es indudable que esta necesidad, este deseo, este deber y este hecho no se han sentido o comprendido o llevado a la práctica con la misma intensidad y con igual acierto.

Sin embargo, la renovación litúrgica no sólo existe, sino que, además, tiene una *dirección* bien marcada: dirección que se deduce del espíritu que anima los Documentos antes citados y los que se anuncian, y

que actúa ya por medio del Consilium y las comisiones y subcomisiones que le componen y asesoran. Más aún: esa dirección se expresa de un modo nítido, meridiano en las normas, en los artículos dispositivos de los Documentos aludidos.

Tenemos, pues, a nuestro servicio un espíritu animador; hay unas leyes que concretizan, que encarnan ese espíritu y, como consecuencia, poseemos ya una orientación bien definida.

La conclusión es fácil de sacar: hay que adaptarse, hay que renovarse en la línea que nos trazan el Concilio y el Consilium. No somos libres de elegir entre hacer algo o no hacer nada; entre andar o pararnos; ni siquiera entre caminar a la izquierda o a la derecha: el camino real está trazado. Hay que hacer algo; hay que caminar; hay que seguir la dirección de la renovación.

Por lo que se refiere a las orientaciones relativas al arte, como se sabe, están contenidas en el c. VII de la Constitución: «El arte sacro y los objetos sagrados»; y en c. V. de la Instrucción: «Construcción de iglesias y altares en vistas a facilitar la participación activa de los fieles».

BASES DOCTRINALES PREVIAS

A) La misa, celebración litúrgica de la Palabra y celebración eucarística

La liturgia entera, de algún modo, se sintetiza en la misa. Y la misa, ante todo, es celebración dominical de la comunidad parroquial.

Pero la misa no es una acción simple. Tiene, por lo menos, la complejidad de lo dúplice: es, por una parte, celebración litúrgica de la Palabra de Dios, y, por otra, sacrificio-banquete eucarístico.

¿Por qué la misa es celebración litúrgica de la Palabra de Dios y sacrificio-banquete? Indudablemente, que porque así lo ha practicado la comunidad eclesial, desde San Pablo hasta la actualidad. Aunque hay un motivo más profundo: la redención consiste en una iluminación (por la fe) y en una regeneración o revitalización (por el alimento, por la gracia). Jesucristo nos entregó, para que lo repitiéramos, su palabra y sus acciones salvadoras, en su carne, en sus misterios. Palabra y carne, fe y gracia: he ahí las realidades que nos hacen salvos. Tenemos dos mesas como fuentes de vida: la mesa de la Palabra de Dios y la mesa eucarística: la cátedra-ambón y el altar.

De aquí se derivan consecuencias para el arte sagrado (arquitectura, escultura, pintura, decorado).

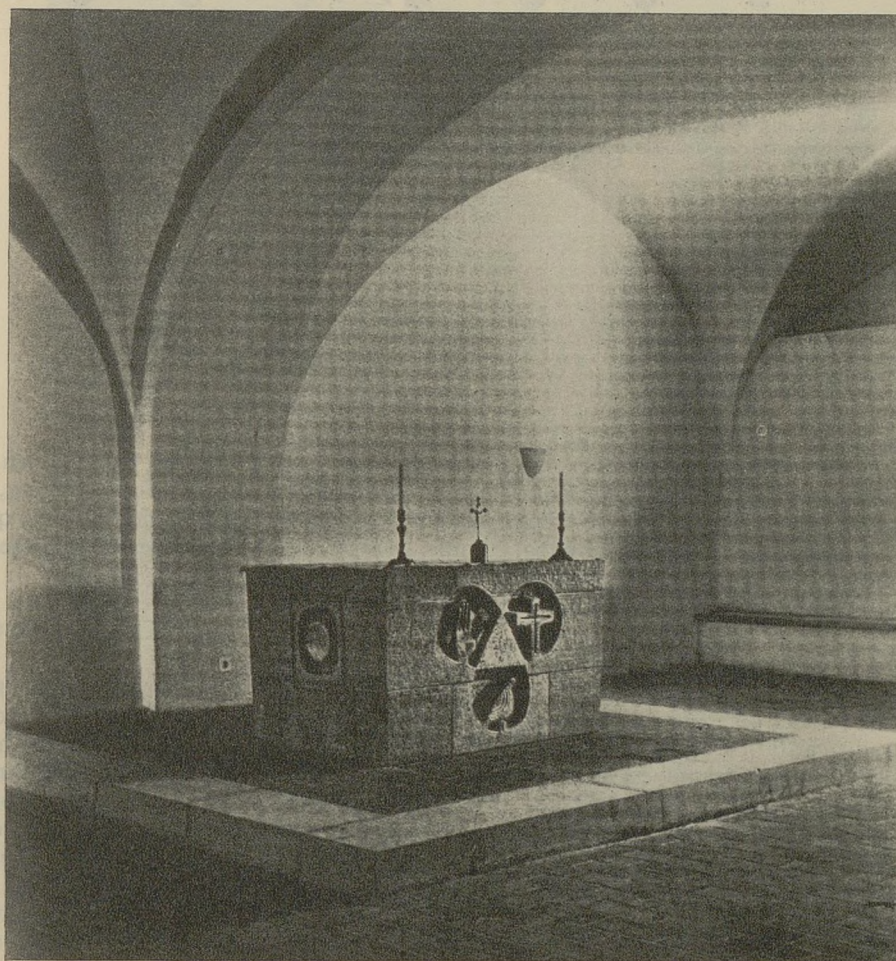
1) Una iglesia debe ser útil para la celebración de todas las funciones litúrgicas y para algunos «Pía exercitia», hasta para la oración privada de los fieles. Pero ha de concebirse, principalmente, en función de la celebración de la misa dominical de una comunidad;

2) No podemos hacer girar todo, en la distribución del presbiterio, hacia el único polo, altar, hasta sacrificar o relegar lo demás; puesto que la misa es, equilibradamente, liturgia de la Palabra y función eucarística;

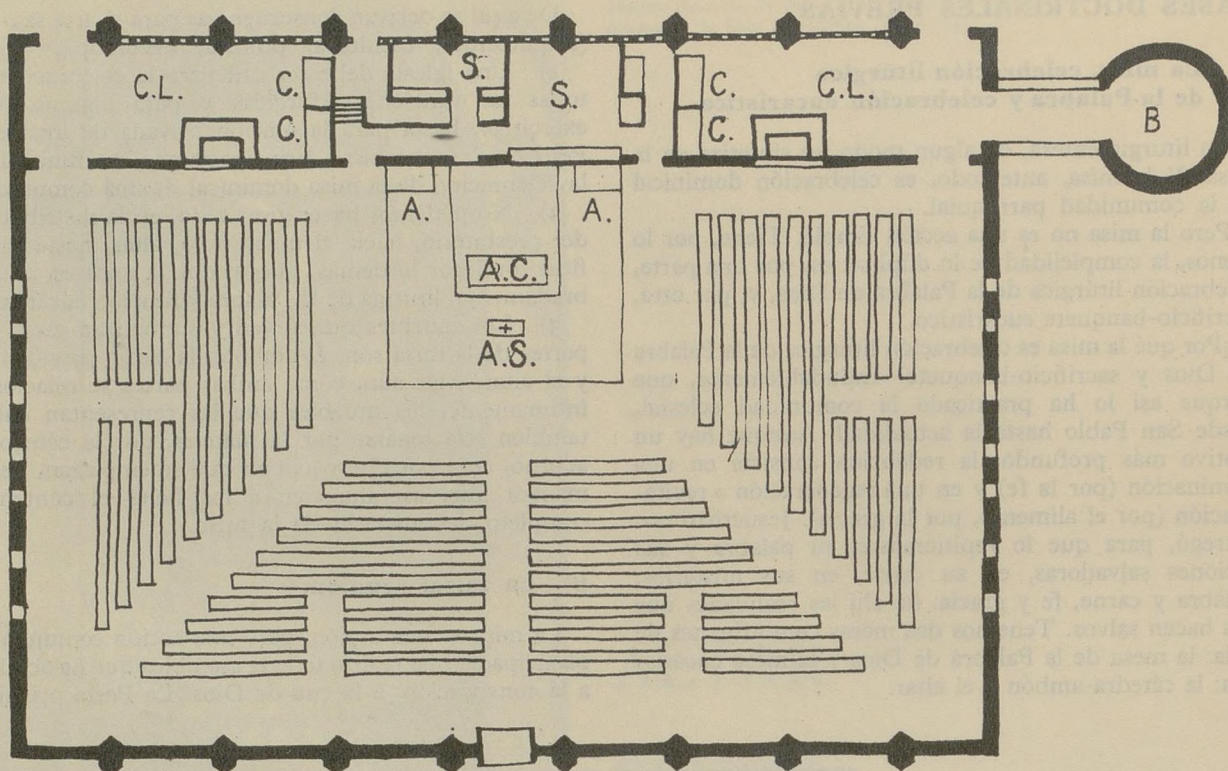
3) Los muebles que sirven y simbolizan estas dos partes de la misa son: el ambón, la sede presidencial y el altar. Más aún, cómo ambas partes se relacionan íntimamente, los muebles que las representan deben también relacionarse por la materia, por la categoría, adorno, etc., por el espacio en que se emplazan, de tal manera que, así anuncien a los fieles el contenido completo del misterio de la misa.

B) La misa: reunión.

La misa es una acción, pero una acción comunitaria, participada, que realiza toda la asamblea que ha acudido a la convocación, a la cita de Dios. La Parte principal



Altar en la cripta de la iglesia de Arlesheim (Suiza). Escultor, A. Schilling.



Iglesia de San Nicolás. Venlo (Holanda), 1961. Arquitecto, G. J. Van der Griten.
AC, Altar celebración. **AS**, Altar sagrario. **A**, Ambones. **B**, Baptisterio. **CL**, Capillas Auxiliares. **C**, Confesonarios. **S**, Sacristía.

toca al pontífice, al celebrante; la parte ministerial, a sus ayudantes (diácono, subdiácono, acólitos, comentador, cantores, ostiarios); la parte complementaria (audición, respuestas, aclamaciones, ofrenda, comida...), al pueblo.

En toda reunión, como en toda sociedad o asociación, se necesita un presidente que hace las veces de cabeza en el organismo social: unifica, dirige, representa. En la acción misa el presidente es el celebrante. Por eso es necesario que los muebles que él utiliza, por su ubicación y por su calidad o nobleza material y artística traduzcan a los ojos e inteligencia de los fieles que el sacerdote celebrante es, por una parte, representante del pueblo ante Dios, y, por otra, vicario de Cristo ante los hombres; y que, por lo mismo, preside, dirige, lleva la parte principal en las celebraciones litúrgicas.

De ahí, que tanto cátedra como ambón y altar, pero, sobre todo, la cátedra y el altar, han de ocupar un lugar central y presidencial más elevado y más sagrado,

aunque todo ello sin exagerar, para no dar la impresión ni, menos, posponer, alejar o casi anular la participación activa de los fieles, que también son Ecclesia; es decir, sacramento, representantes de Jesucristo.

LA MISA ES ACCION

La misa es una interacción, o, por mejor decirlo, el encuentro de dos acciones: es glorificación de Dios y es santificación de los hombres. El lugar en que se encuentran estas dos acciones es: a) la persona del celebrante y —como extensión— los muebles que él utiliza. Cuando se establece el diálogo (hablar y responder) entre Dios y su pueblo, se sirven del celebrante (en la medida asignada por las rúbricas), primero en la Liturgia de la Palabra; cuando, después, tiene lugar el otro diálogo: dar-recibir (dar el pueblo, recibir Dios:

sacrificio; dar Dios, recibir el pueblo: banquete), también se sirven del celebrante.

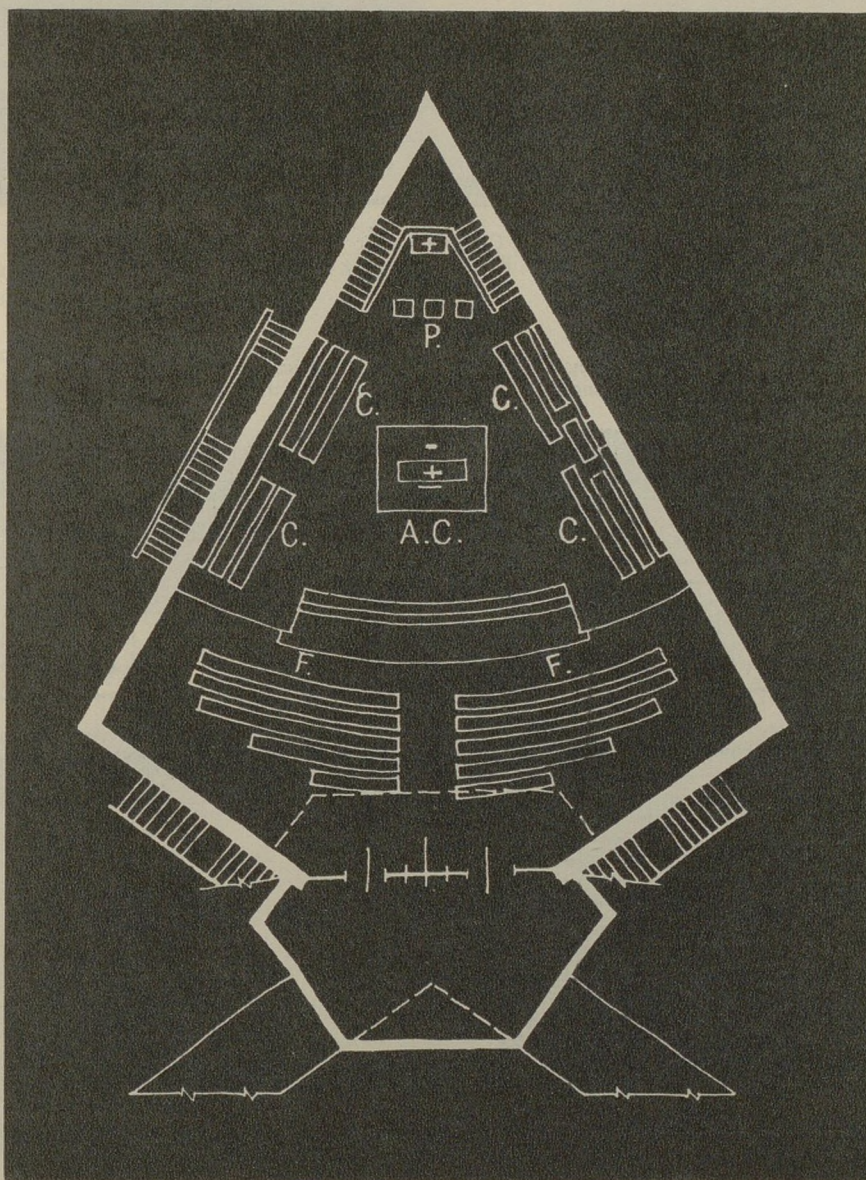
La Física pedagógica representa una acción por una flecha. Es decir, toda acción tiene una dirección o en sentido vertical o en sentido horizontal o en el intermedio de ambos. Podríamos afirmar que las acciones litúrgicas tienen la característica de formar, en su trayectoria, un ángulo: si el movimiento va de arriba-abajo, Dios-hombres, la acción baja del cielo al celebrante (que se halla en el altar o en la cátedra-ambón) y de aquí se refleja y llega a los hombres. Si el movimiento parte del pueblo, la acción llega al celebrante (que está en cualquiera de los tres lugares mencionados) y desde aquí toma el sentido ascendente, hasta llegar al trono del Padre.

De esta doctrina se ha deducido una conclusión que, simbólicamente, tiene su importancia, pero prácticamente la tiene aún mayor: como una sola acción,

aunque proceda de una comunidad, se simboliza mejor por la línea que por una serie de rayos concéntricos, de la misma forma es más conveniente que en el templo haya un espacio grande, la nave, en dirección al altar, al ambón, a la silla (así se significa la acción que procede del pueblo y va a Dios); y otro, menor, en dirección hacia la asamblea (que simboliza la acción santificadora de Dios que viene hacia los hombres).

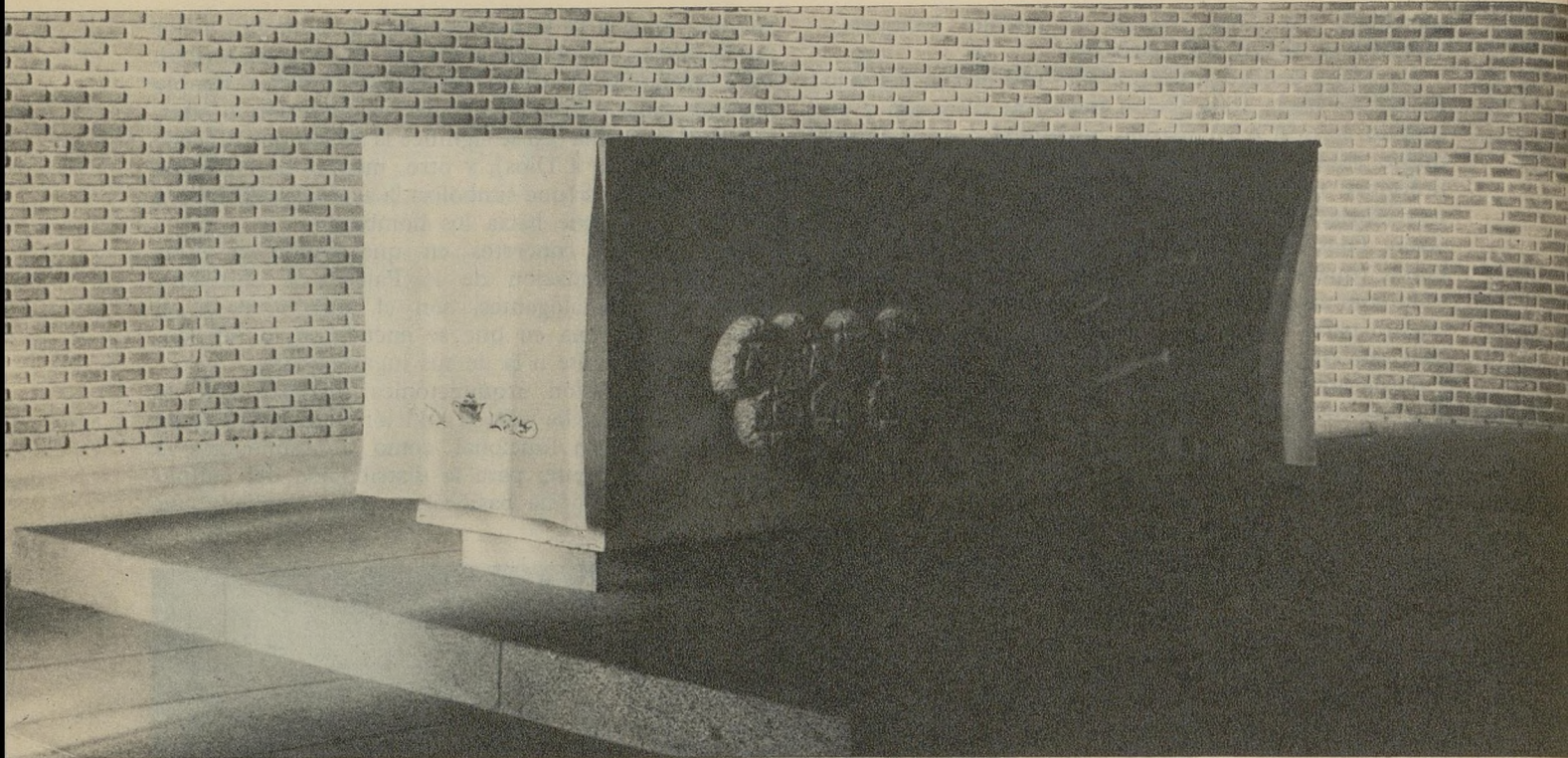
Los muebles concretos en que confluyen estas acciones (proclamación de la Palabra y oblación), esencialmente dialogantes, son el ambón-silla y el altar; y la persona en que se encuentran o reflejan, es la del celebrante o la de sus lugartenientes.

Como conclusión arquitectónica diríamos que la tradición litúrgica ha visto la solución ideal, tanto desde el punto de vista funcional, como si examinamos la cosa simbólicamente, para la distribución del templo cristiano, en la forma basilical romana, ampliada con



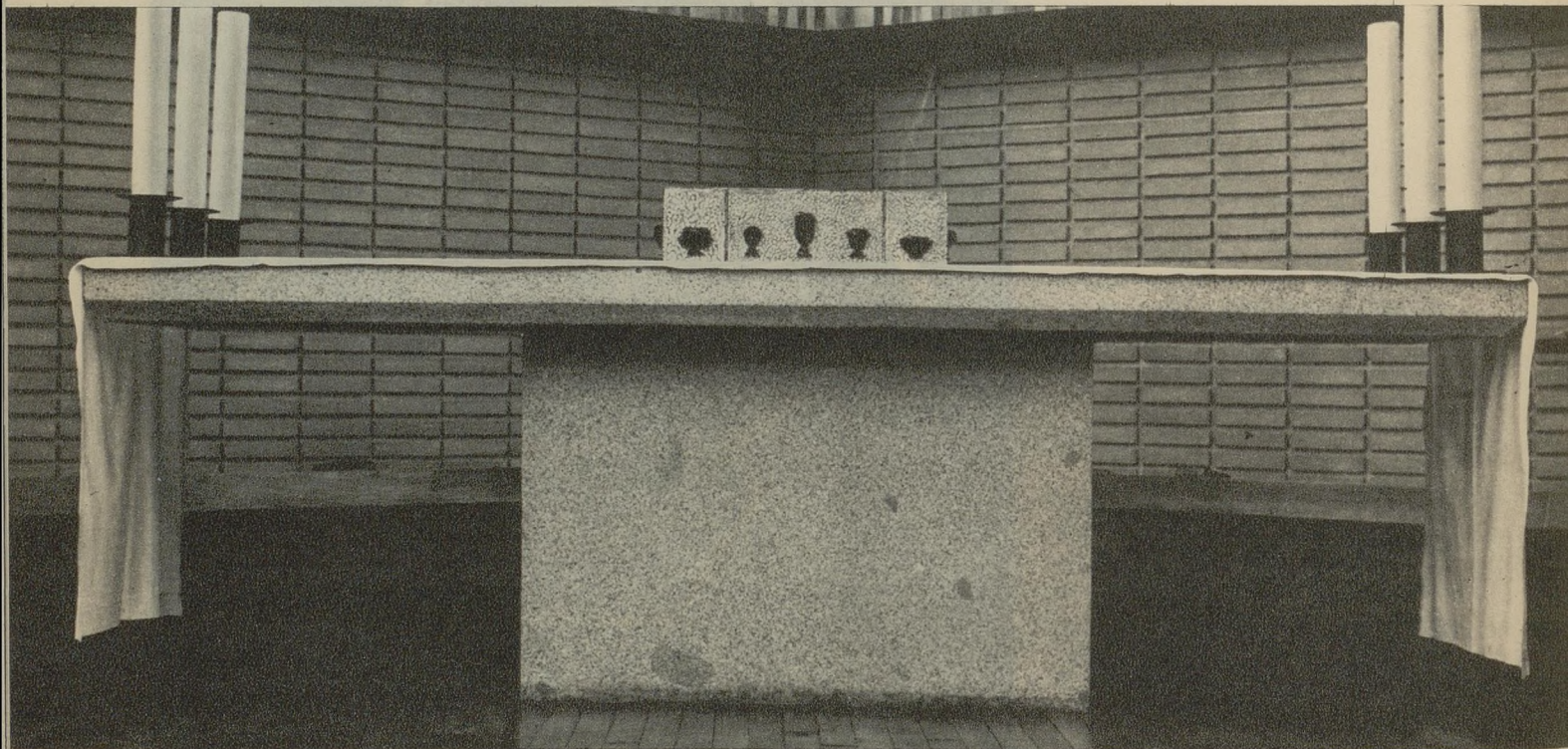
Capilla de la Soledad. San José del Altillio, Coyoacán (Méjico), 1955, Ingeniero, Félix Candela. Arquitecto, Enrique de la Mora.

AC, Altar celebración. P, Presidencia sacerdotal. C, Coro conventual. F, Fieles.

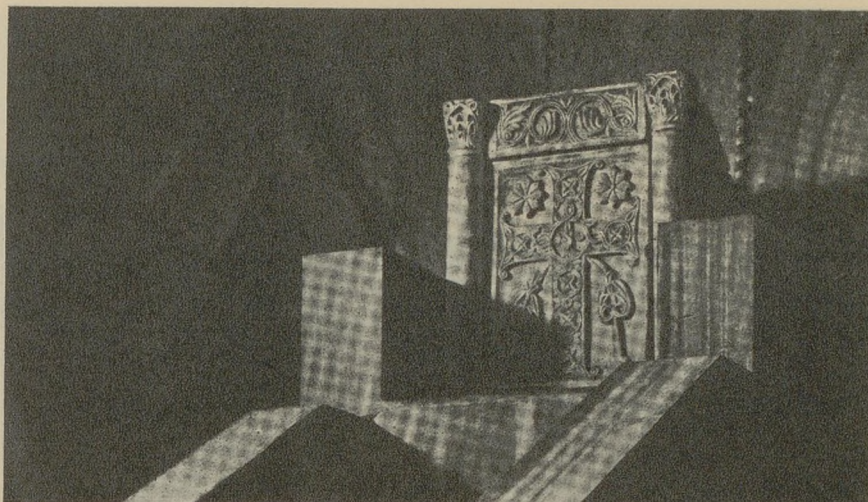


Altar ambivalente de la capilla del Colegio Mayor Universitario «Aquinas». Ciudad Universitaria (Madrid). Arquitectos, Rafael de La-Hoz y José María García de Paredes. Año 1956.

Altar de la capilla del Colegio Teológico Hispanoamericano. Ciudad Universitaria (Madrid). Arquitecto, Fernández del Amo. Escultor, José Luis Sánchez. Año 1963.



Trono episcopal. Catedral de Torcello.



el ábside o en otras formas que equivalgan a ella; de manera que el altar y ambón se coloquen al final de la nave o principio del ábside, y la silla presidencial se encuentre en el fondo del ábside o algo que se parezca a esto.

CELEBRACION DE LA MISA DE CARA AL PUEBLO

Con las bases doctrinales del párrafo anterior hemos respondido ya a la pregunta: ¿hemos de celebrar de cara a la asamblea o de espaldas a la misma? Puesto que la liturgia es, toda ella, un diálogo hablado o hecho entre Dios y su pueblo, entre el celebrante y la comunidad, entre el presidente y los participantes en el acto; es más conveniente, más lógica, más simbólica, más pastoral la celebración frente a frente, el sacerdote y los fieles: se trate de lecturas, oraciones, cantos, presidencia, ofrendas, comunión... Con mayor razón si en la liturgia se emplea la lengua vulgar, como sucede en la actualidad.

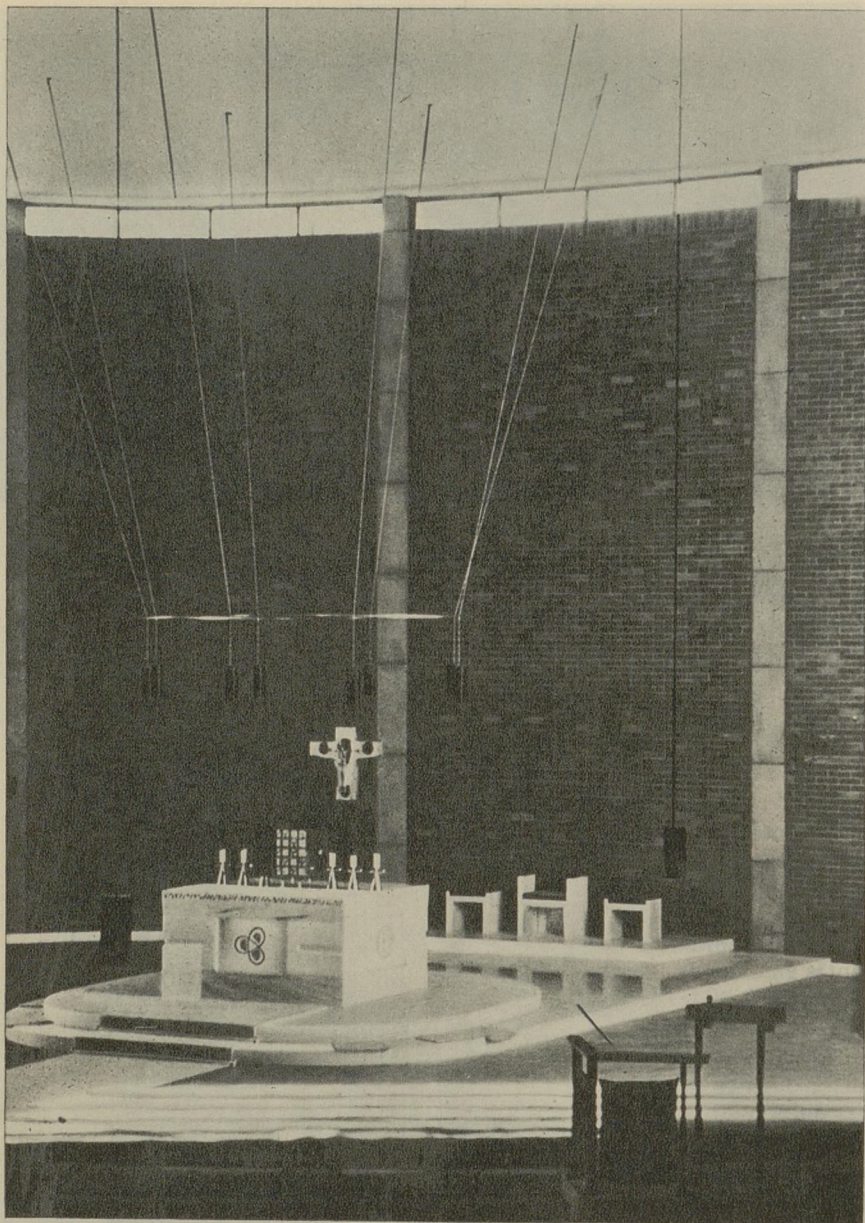
Pero, ahora, después de la *Instrucción* de 26-IX-64, casi no es necesario ni aludir al problema: «Conviene, dice la citada Instrucción, que el altar mayor se construya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno de él, y *celebrar de cara al pueblo*» (n. 91). «Se puede celebrar la misa *de cara al pueblo*, aunque encima del altar mayor haya sagrario...» (número 95). «En las misas celebradas con el pueblo, las lecturas, la Epístola y el Evangelio se leerán o cantarán *de cara al pueblo*» (n. 49). Tanto el ambón como la silla y el altar han de estar en dirección a los fieles. Es lícito; más aún, es lo natural.

I. ALTAR MAYOR Y SAGRARIO

Jesucristo es, en su persona y en su obra, el núcleo de toda la liturgia. La «Santa Reserva» es consecuencia del máximo acto litúrgico: la santa misa. Propiamente hablando, Jesucristo realiza en toda acción del culto

Sede presidencial en la iglesia de Santiago, de Viena. Heiligenstadt. Arquitecto, R Kramreiter.





Iglesia de San Lorenzo. Wintertur (Suiza). Arquitecto, Herman Baur. Escultor, A. Schilling. Vista del conjunto del presbiterio con los tres elementos: altar, ambón y sede. Año 1958.

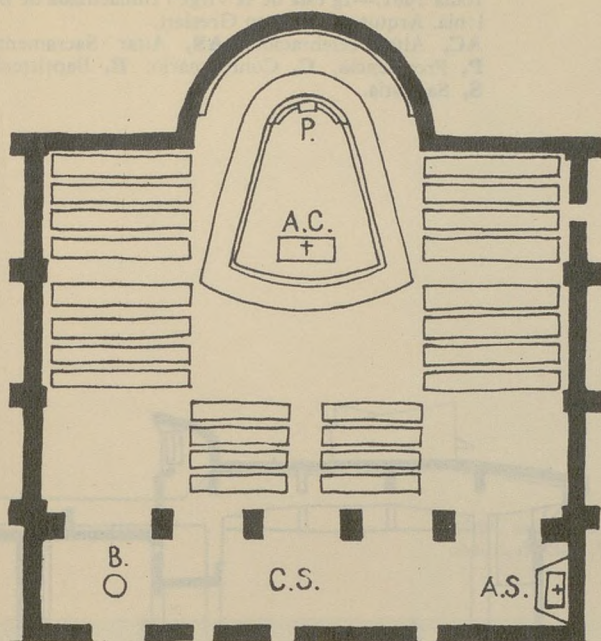
cristiano su función de mediador entre el Padre y la comunidad, independientemente de su presencia en el tabernáculo.

Pero, de todas formas, aunque se ha escrito mucho, hasta la aparición de la Instrucción de 26-IX-64, sobre este punto concreto: ubicación del sagrario, en la actualidad no hay problema alguno. Es lícito colocar el sagrario en el altar mayor y celebrar de cara al pueblo, en cuyo caso conviene que el tabernáculo sea «pequeño pero apropiado». Es lícito poner el sagrario en un altar lateral, «pero que sea realmente destacado». Es, igualmente, lícito, «según costumbres legítimas y en casos particulares que deben ser aprobados por el Ordinario de lugar, poner la Sagrada Eucaristía en otro sitio de la iglesia, pero que sea verdaderamente noble y esté debidamente adornado».

Finalmente, nos parece ideal la solución propuesta por muchos: tener una capilla especial, recogida, silenciosa, acogedora, que invite y coopere a la adoración personal del Santísimo, en la cual encuentre su marco adecuado el sagrario con la Santa Reserva.

II. EL AMBÓN

En sentido negativo, hay que decir que el ambón no debe ser confundido con el púlpito, aunque en algunas iglesias, prácticamente, se identifique con él. (El púlpito, como símbolo de una etapa y de una predicción menos conforme con la liturgia y, además, por su ubicación, en muchos casos, un poco extravagante, no es ni siquiera mencionado en la Instrucción de

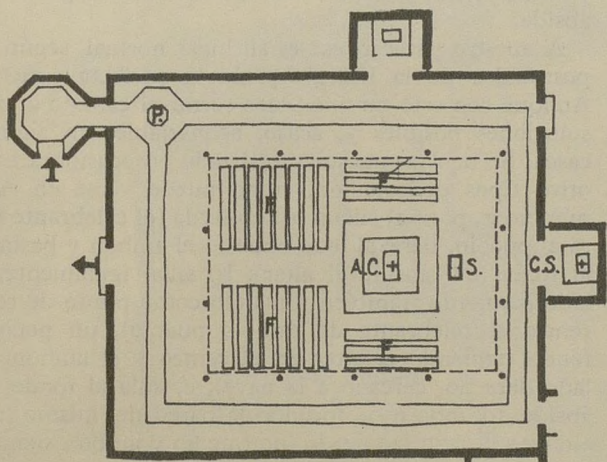
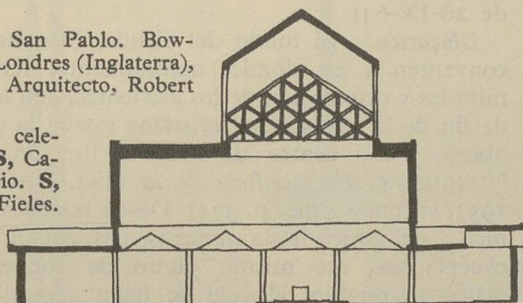


Parroquia de San Lorenzo. Munich (Alemania), año 1956. Arquitectos, E. Stephan y Oestereicher.

AC, Altar celebración. **AS**, Altar del sagrario. **CS**, Capilla de cultos en día laborable. **B**, Baptisterio. **P**, Presidencia.

Iglesia de San Pablo. Bow-Common, Londres (Inglaterra), año 1960. Arquitecto, Robert Maguire.

AC, Altar celebración. **CS**, Capilla sagrario. **S**, Sede. **F**, Fieles. **P**, Pila.



26-IX-64. Fue, acaso, necesario o útil en tiempos pasados, por razones acústicas y porque la predicación era más teatral, pero ahora, la tendencia es prescindir de él y del boato que él recuerda.)

El ambón tiene como *función* la de servir de apoyo y dar relieve al Libro y a los lectores a la hora de la proclamación de la Palabra divina; y, también, actualmente, en muchos lugares, servir de expositor constante de la Sagrada Biblia. Debido a esto, de un modo permanente, en el templo cristiano es *símbolo* de la Palabra de Dios proclamada y de la presencia continua de esa misma Palabra escrita entre nosotros; sobre todo, si se le añade el Libro abierto porque se deja en él la Sagrada Escritura, de forma constante.

Número: Aunque, desde que en los siglos XI, XII se empezó a hablar de *cornu epistolae* y *cornu evangelii*, se hizo también de uso general poner dos ambones, la tradición anterior utilizó sólo uno. Esta costumbre la restaura la Instrucción de 26-IX-64, sin excluir drásticamente la posibilidad de que haya dos: «Conviene que para la proclamación de las lecturas sagradas haya uno o dos ambones» (n. 96).

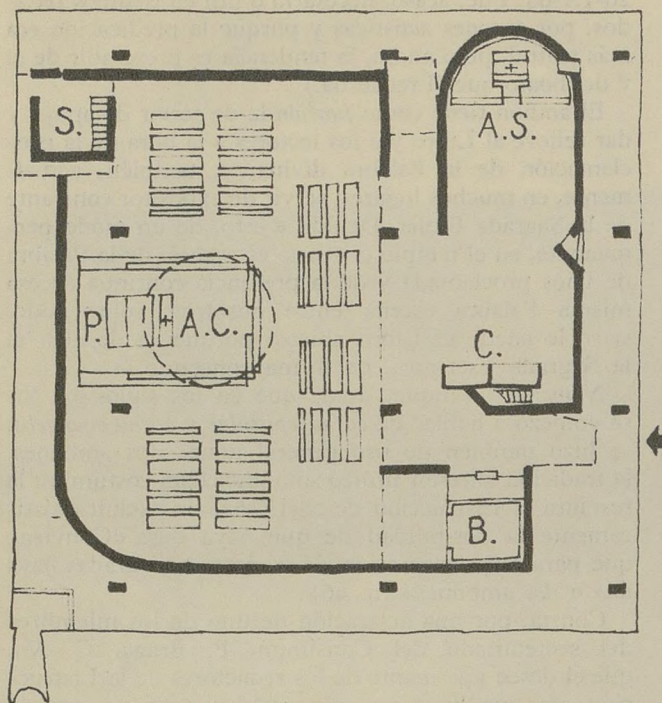
Consta, por una aclaración de uno de los miembros del secretariado del Consilium, P. Braga, C. M., que el deseo y la mente de los redactores de la Instrucción era que haya un solo ambón; pero no pareció conveniente excluir la posibilidad de que existan dos. Somos partidarios de un solo ambón, como manifestación de que la Palabra de Dios es una, aunque revelada en varias etapas y de muchos modos.

Ubicación: Ha sido costumbre en la iglesia colocar el ambón, como el altar, en un lugar distinguido, estratégico, entre la nave y el presbiterio, al final de éste o principio de aquélla, de tal forma que la misma colocación indique que las lecturas son una acción que parte de Dios (celebrante-ministros) y se dirige al pueblo. Pero, así como el altar, por ser mueble que utiliza el celebrante principal, era ubicado simétricamente, en un centro geométrico del local en que se le ponía, al ambón, por el contrario, se le coloca a un lado, al lado derecho más bien, para indicar que —a pesar de su función y significado nobilísimos— el ambón es un mueble que sirve ordinariamente a los ministros, a la hora de proclamar la palabra.

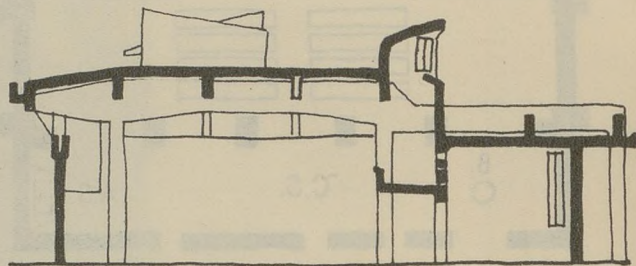
Es conveniente ponerle sobre una o dos gradas, como el altar, para darle relieve y para facilitar la visibilidad y la acústica. (No es aceptable, ni de buen gusto levantarle tanto que sea necesaria una escalera, como buscaba y prefería la era del púlpito.)

Materia, forma, adorno: El ambón requiere para sí una materia digna, noble, en todo semejante a la del altar, aunque no está preceptuado que sea de piedra como sucede con el ara. Se ven buenas realizaciones en diversas piedras, en metales o en maderas. Lo que no es aceptable es que sea movable, de quita y pon, pues acabamos de decir que es signo, y sus «clamores», a pesar de que sean silenciosos, siempre son útiles y elocuentes.

Le cae bien, y es lo más apto, una forma de *legile* o atril, que descansa sobre un podio algo monumental y enérgico, que le dé al conjunto robustez y virilidad.



Italia 1961.—Iglesia de la Virgen Inmaculada de Bolonia. Arquitecto Glauco Gresleri.
AC, Altar celebración. AS, Altar Sacramento.
P, Presidencia. C, Confesonario. B, Baptisterio
S, Sacristía.



Es el momento, en el recinto del templo, a la Palabra de Dios, proclamada o simplemente conservada, escrita, en la Biblia.

En lo tocante al *adorno*, aunque deba ser sobrio, van bien con el ambón los motivos que de algún modo hacen relación a la Palabra (aunque no se trate precisamente de poner textos): algún *minister verbi* o símbolo que aluda a este tema...

Dirección: La Instrucción de 26-IX-64 manda que la proclamación de las lecturas se haga de cara a la asamblea de los fieles. Es lógico, pues a ella se dirige la palabra de Dios: acción dialogante que parte de Dios y va al pueblo. Pero fue costumbre en la iglesia que el ministro de la Palabra, a la hora de la proclamación, no vuelva del todo la espalda al celebrante que se halla en la silla. Era una muestra de respeto y también un indicio de que se leía para todos, aun para el que celebra, que es, a la vez, pregonero y oyente de la Palabra. Por eso el ambón, aunque estaba en dirección a los fieles, pero no se hallaba del todo vuelto, sino en un sentido más bien oblicuo, tomando como punto de referencia al celebrante sentado al fondo y a los fieles que miraban hacia él.

III. LA SILLA (CATEDRA O SEDE) PRESIDENCIAL

La sede para el celebrante y los ministros se colocará de tal forma que, según la estructura de cada iglesia, sea bien visible a los fieles, y el celebrante aparezca

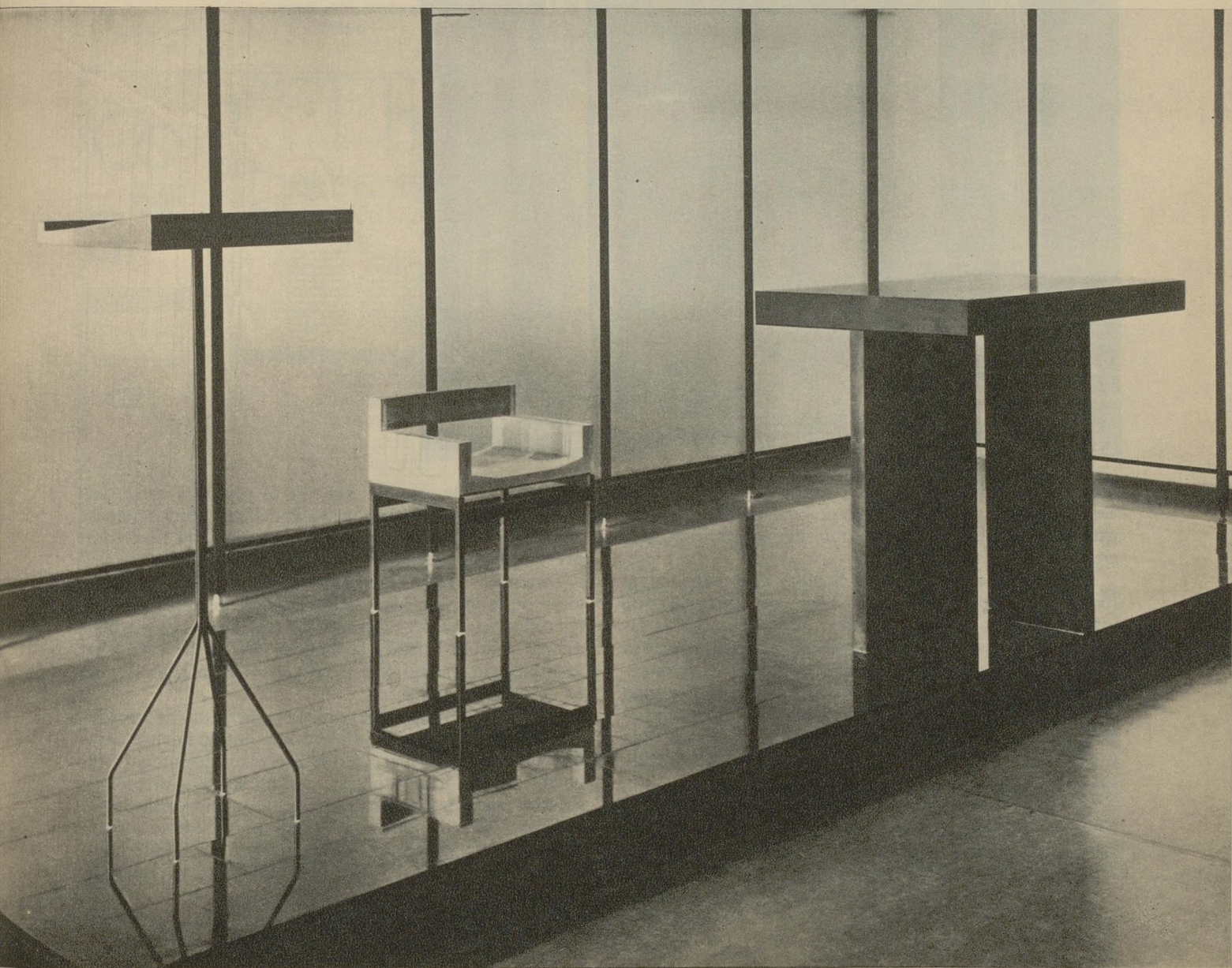
como el presidente de toda la comunidad de los fieles.

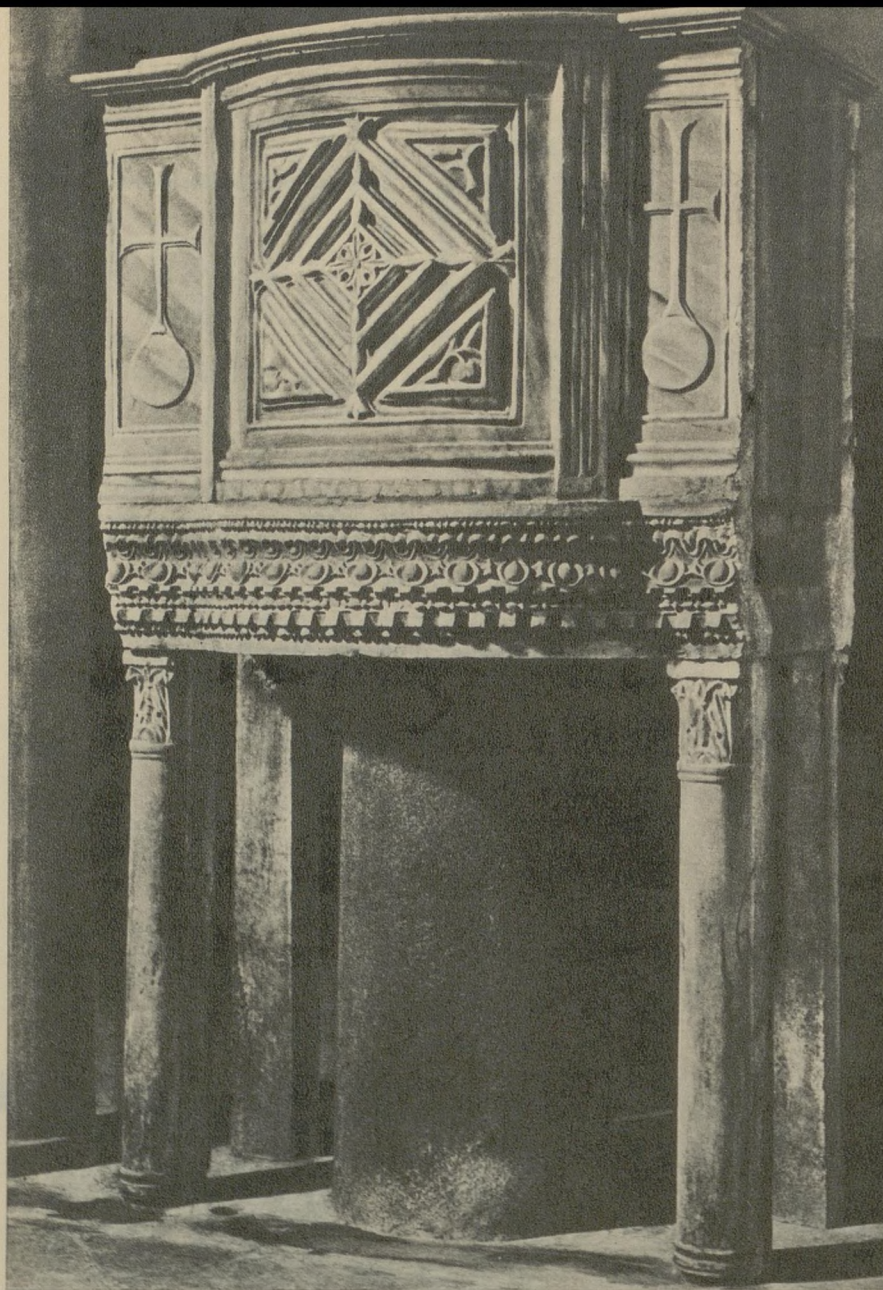
No obstante, si la sede del celebrante está situada detrás del altar, hay que evitar la forma de trono, que es propia únicamente del obispo (n. 92, *Instrucción* de 26-IX-64).

Ubicación: El fondo del ábside, foco hacia donde convergen y en donde, naturalmente, terminan las miradas y orientación de los asistentes, «en las basílicas de fin de la antigüedad cristiana estaba la cátedra del obispo como centro de toda la función litúrgica» (JUNGMAHN, *El sacrificio de la misa*, BAC, Madrid, 1953, segunda edic., p. 334). Desde la época del románico y del gótico hasta nuestros días, excluidas algunas excepciones, ese mismo punto de convergencia lo ocupa el retablo, al cual se halla adosado el altar, y ambos están pegados, muchas veces, a la pared del ábside.

A nuestro parecer, ése es su lugar normal, según los postulados de la liturgia y de la perfecta simetría. Aunque con esto no queremos cerrar el camino a otras soluciones posibles y, acaso, aconsejables en algunos casos. Se han propuesto y realizado en ocasiones estos otros tipos de solución, como puede verse en ARA, número 2, p. 9: a) silla a la izquierda (el celebrante mira al pueblo, tiene al lado opuesto el ambón y bastante al fondo del ábside el altar); b) silla, igualmente, al lado izquierdo (también tomando como punto de referencia el celebrante de cara al pueblo), un poco al fondo (teniendo el altar en el centro y el ambón del lado derecho, cercano a la nave); c) silla al fondo del ábside, tocando o no tocando la pared del mismo (con altar en el lado izquierdo intermedio y ambón siempre

Altar, sede y ambón; realizaciones sencísimas en la capilla de la hospedería de la abadía de San Andrés, en Brujas (Bélgica). Arquitecto, Marc Dessauvages (1962).





Ambón de la iglesia de San Apollinare el Nuevo, Ravenna (Italia).

más cercano a la nave, en el lado derecho); e) finalmente, en iglesias de planta redonda u ovalada: sede en un extremo, ambón en el extremo de enfrente y altar en el centro geométrico.

Preferimos la ubicación de la silla, más o menos, al fondo del ábside, con altar en línea, pero más cerca de los fieles, y ambón a la derecha. Pero, como todas las otras soluciones indicadas salvan perfectamente la idea de sede presidencial por el lugar destacado que conceden al celebrante sentado, y en todos los casos le ponen de frente a la asamblea, litúrgica y —esperamos— estéticamente son también aceptables. El gusto o la preferencia o razones de conjunto decidirán en cada caso particular.

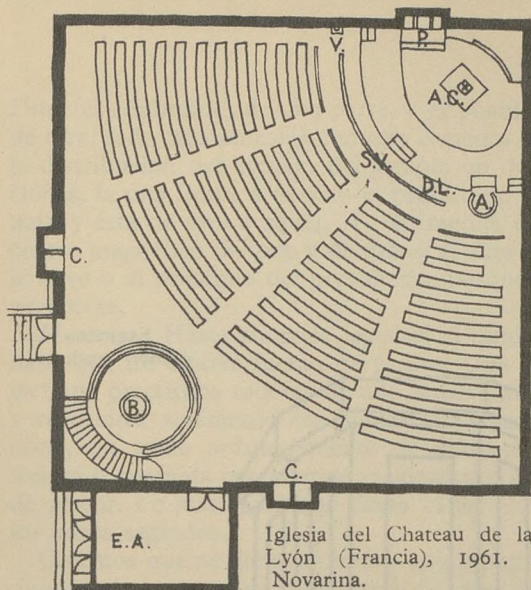
Relieve: Cuando la silla se coloca detrás del altar, ha de estar elevada algunos escalones, sobre el nivel general del presbiterio; más alta aún que el altar, de tal forma que el celebrante sea visto por los fieles aun

cuando se halle sentado, sin que le oculte la mesa del altar, que, en la hipótesis, se halla delante. En los demás casos antes citados, la silla puede estar o al nivel del presbiterio o, mejor, acaso, sobre una grada.

Dirección: Del carácter dialogante de toda la liturgia y de la misma idea de presidencia deducimos que, en todos los casos, el sacerdote celebrante y sus ministros, por lo mismo, se han de sentar de cara a la asamblea, lo mismo que hacen en el ambón al leer o en el altar al sacrificar.

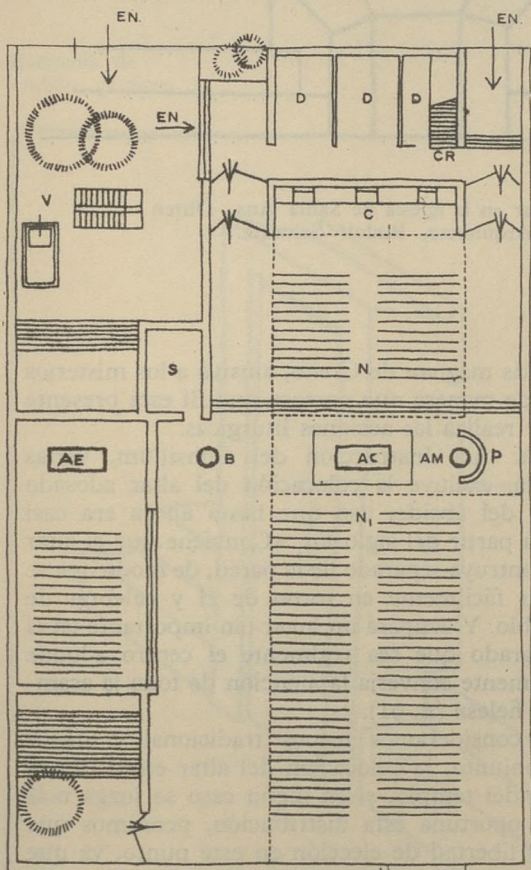
Sentarse de lado, como se hacía en la actualidad desde que el altar ocupó el sitio reservado antiguamente para la cátedra, no nos parece que salve adecuadamente la noción o sentido de diálogo, por no ser una dirección abierta, marcada: celebrante-pueblo, pueblo-celebrante.

Forma, materia, adorno: «Hay que evitar la forma de trono, que es propia únicamente del obispo» (*Instrucción*, 26-IX-64, n. 92). Esto se logra, a nuestro



Iglesia del Chateau de la Duchere. Lyon (Francia), 1961. Arquitecto, Novarina.

AC, Altar celebración. P, Presidencia. A, Ambón. DL, Director de liturgia. SV, Sacramentos de vivos. C, Confesonarios. B, Baptisterio en semisótano. AE, Atrio entrada. V, Estatua de la Virgen.



Proyecto de la Parroquia de Jesús Maestro, Valencia (España), 1964. Arquitectos, R. Vázquez Molezún y J. A. Corrales.

EN, Entradas. N, Nave pequeña (diario). N I, Nave grande. AM, Ambón. P, Presidencia. AC, Altar celebración. B, Baptisterio. AE, Altar Eucaristía. C, Confesonarios. S, Sacristía. D, Despachos parroquiales. CR, Coro. V, Acceso viviendas.

modo de pensar, no poniendo dosel o baldaquino y con una mayor sencillez en los muebles y conjunto. Hemos dicho que, en muchos casos, la visibilidad exigirá poner varias gradas... Las mismas sedes pueden tener o forma de sillón o de simple banquillo. Es de desear, de todas maneras, que por la materia (¿madera?, ¿metal?, ¿piedras?) y por la forma y decoración, la silla tenga una prestancia noble, análoga a la del altar y a la del ambón.

Función y sentido: Aunque tratándose de la cátedra estamos inclinados a pensar que tiene una finalidad puramente funcional: servir de asiento al celebrante y ministros; sin embargo, ahondando un poco, encontraremos para la silla un profundo simbolismo: representa la capitalidad sacerdotal, el sacerdocio jerárquico, la presidencia y la función profética, la doctrina que desde ella imparte el celebrante, cuando pronuncia la homilía. Presidencia y doctrina, he ahí las dos ideas que simboliza la cátedra, y las dos anejas al sacerdote: «*sacerdotem oportet preesse... praedicare.*» (Pontifical, admonición en la Ordenación de presbítero).

También a la silla, en cuanto es posible, la conviene la inamovilidad. Debe recordar de un modo permanente a los fieles que visitan la iglesia que tienen un jerarca, un pontífice que les guía, que preside las funciones sagradas, que hace de Buen Pastor y lleva sus ovejas a los buenos pastos de las Sagradas Escrituras, que es ministro de la Palabra de Dios, pregonero de sus maravillas.

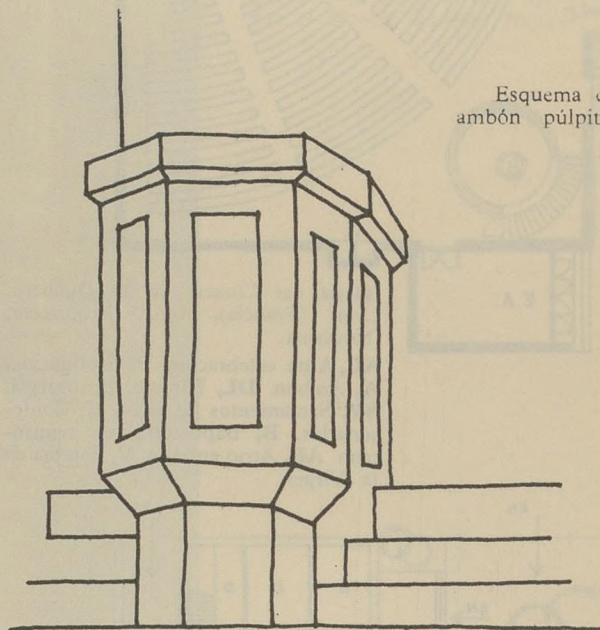
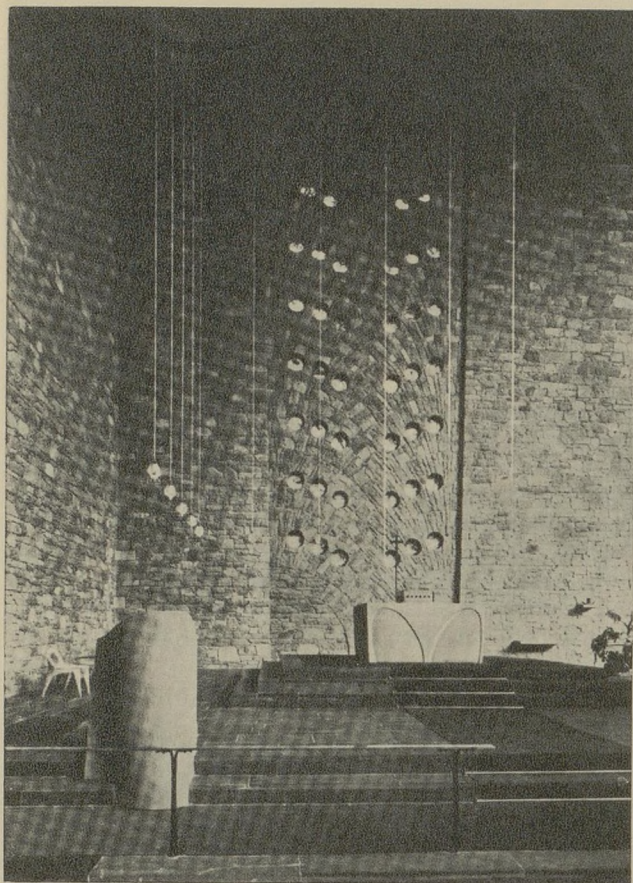
IV. EL ALTAR

Aunque tratando de revalorizar la cátedra y el ambón, establecíamos cierta igualdad entre estos tres muebles que utiliza el sacerdote en la acción litúrgica cumbre, en la santa misa, sin embargo, no se nos oculta que la acción suprema sacerdotal, la que le caracteriza y define, es el sacrificio. De ahí que el objeto que sirve y simboliza la acción sacrificial es obvio que ha de ser el más noble de todo el recinto sagrado del templo. Vamos a ir detallando los distintos aspectos que nos ayuden a solucionar bien, litúrgica y artísticamente, el asunto altar.

Sentido: El altar es signo del sacrificio de Jesucristo y de la Iglesia. Es, además, la mesa sagrada en la cual y de la cual se nutre el Pueblo de Dios. Por eso merece todo el respeto y todos los honores que le tributa la sagrada liturgia.

Consagración: Todo altar está consagrado, dedicado exclusivamente al servicio de la Santísima Trinidad, y dotado de una presencia peculiar del Señor. Se expresa el deseo de que se confeccione un rito *brevis* para la consagración de los altares, y de que, no sólo el ara, sino toda la mesa sea consagrada, a ser posible, por el obispo, aprovechando su visita pastoral, por ejemplo, o que pueda delegar en el párroco para esta ceremonia.

Ambientación: Conviene que la pared del ábside o que hace de fondo del altar (principal o secundario), esté adornada con una imagen, pintada o esculpida, de Jesucristo en sus misterios pascales: muerte o



Esquema de
ambón púlpito.

Ambón y altar en la iglesia de Santa Ana. Düren
(Alemania). Arquitecto, Rudolf Schwarz.

triumfo. Ha sido tradicional ambientar los altares con las figuras del Pantocrátor, de la Maiestas Domini, del Agnus Dei triunfante, de la Cruz gloriosa, del Buen Pastor y del Crucifijo.

Juzgamos poco acertadas y, por tanto, no imitables algunas decoraciones, antiguas y modernas, del altar, en las que se ha colocado como fondo y foco de atracción la imagen del titular u otras imágenes de devoción, de forma que se da a entender que el templo o el altar y las acciones litúrgicas que en ellos se ejecutan y que ellos simbolizan se dirigen, como a su fin, a honrar primordialmente al santo; lo que no es doctrinalmente exacto, puesto que el sacrificio tiene como fin principal la glorificación de la divinidad.

A pesar de que no creemos decoración ideal del altar algunos retablos que no tienen como motivo central o predominante la vida de Cristo (hay, por el contrario, otros que son una síntesis magnífica —dogmática y artísticamente hablando— del evangelio en sus puntos culminantes), se debe —a nuestro parecer— conservar los retablos existentes: primero porque no están exentos, casi siempre, de valor dogmático y pastoral; luego, por su trascendencia artística e histórica. Si nos atreveríamos a sugerir que, cuando lo permita un sano criterio, se coloque en los retablos que no lo tengan, en algún lugar céntrico o culminante, alguna

imagen «satis magna» de Cristo, alusiva a los misterios pascuales, de manera que parezca que El está presente y preside y realiza las acciones litúrgicas.

Ubicación: La Instrucción del Consilium, varias veces citada, excluye la colocación del altar adosado a la pared del ábside, uso que hasta ahora era casi universal, a partir del siglo XII. «Conviene que el altar mayor se contruya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno de él y celebrar de cara al pueblo. Y ocupará un lugar tan importante en el edificio sagrado que sea realmente el centro adonde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles» (n. 91).

Aunque consideramos menos tradicional y menos apta, en conjunto, la colocación del altar en el centro geométrico del templo, si en algún caso se juzga más acertada y oportuna esta distribución, pensamos que debe haber libertad de elección en este punto, ya que favorece la participación activa de los asistentes, meta a que tiende la construcción y adaptación de las iglesias.

Pero insistimos en que la teología simbólica de la dirección de una acción; la historia arquitectónico-litúrgica; la unión y contigüedad material que conviene que exista entre cátedra-ambón y altar; la psicología de una reunión; el actual ordenamiento de las leyes litúrgicas que suponen constantemente la forma dialogante entre

Dios (el celebrante) de una parte, y el pueblo reunido, de otra; todo esto aconseja con más o menos insistencia la distribución del espacio del templo en dos reparticiones, la una frente a la otra: el presbiterio frente a la nave y ésta de cara a aquél. Y, en medio, como eje o centro magnético de todo y de todos, el altar al final de la nave o al principio del presbiterio, porque a los dos pertenece.

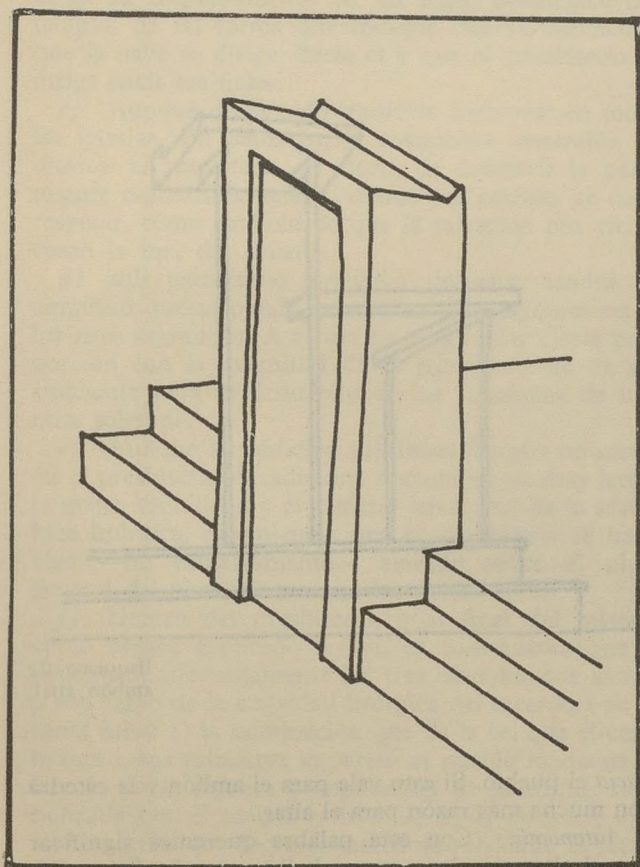
Materia: Hasta ahora la legislación canónica mandaba que los altares fueran de piedra. Una costumbre ya larga practicaba esta ley de una manera muy curiosa y recortada: solamente era piedra la llamada ara; es decir, un trozo ordinariamente de mármol, de unos treinta o cuarenta centímetros cuadrados por unos tres de grosor. Lo justo para que fuera capaz de contener los vasos sagrados.

Creemos que se debe mantener esta ley que dispone que los altares sean de piedra toda la mesa (monolito); y es conveniente que el apoyo de la misma, o sea también de piedra o, por lo menos, sea de una materia muy noble y auténtica. Más aún, debemos todos obligarnos a la práctica literal de esta disposición, sin

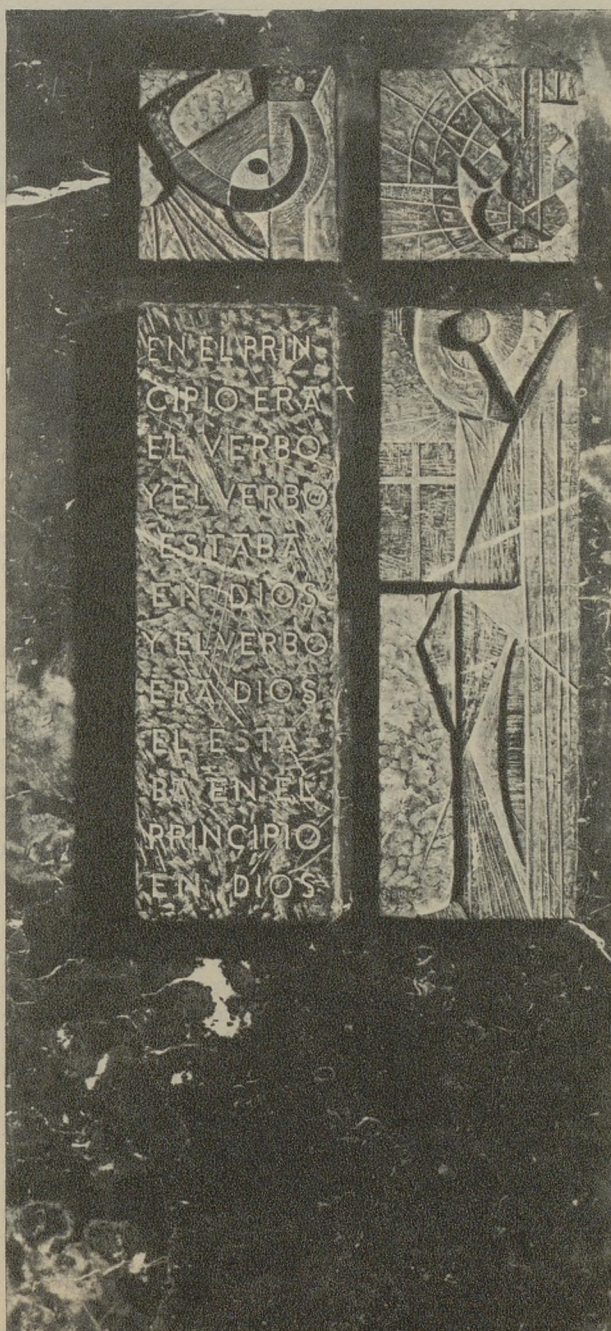
contentarnos con un cumplimiento casi farisaico, como ha sucedido hasta ahora: pues el ara marmórea que se reparte en catedrales es casi una caricatura o símbolo de altar de piedra, si el resto es de madera, con frecuencia ya muy envejecida.

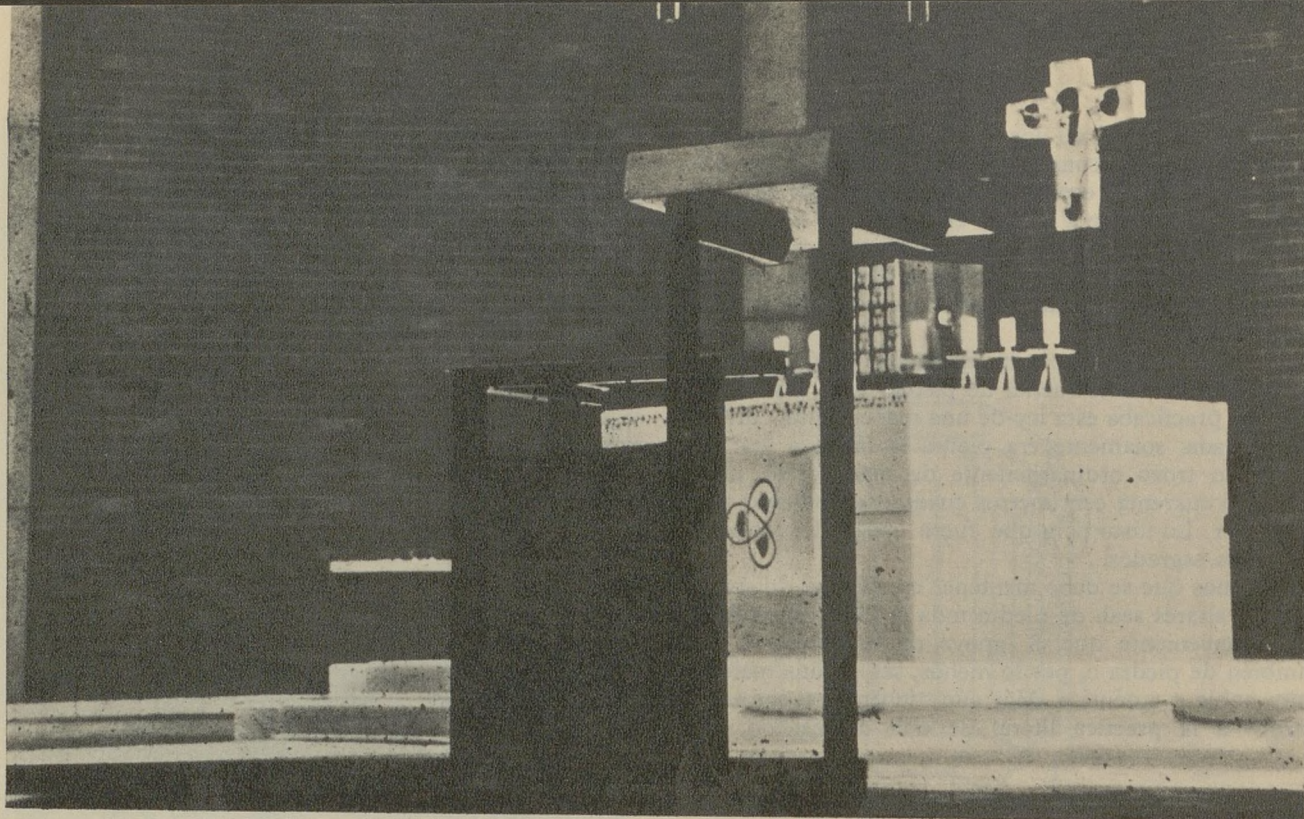
Forma: La práctica litúrgica casi hasta el siglo XI ha preferido la forma cuadrada para el altar. Desde que se empezó a hablar de *cornu epistolae* y *cornu evangelii* y cuando el altar se convirtió en peana del retablo, el altar se alarga y se estrecha. Nuestra opinión es que el altar gana en nobleza y energía si se restaura la forma cuadrada. Tanto más si pensamos en el desarrollo del rito restaurado de la concelebración, que aunque no será ordinario en los templos parroquiales, sin embargo, es posible, y en muchos casos factible, por

Esquema de
ambón pupitre.



León, santuario de la Virgen del Camino. Vista frontal del ambón del Evangelio. Escultor, J. M. Subirachs.





Detalle del ambón en la iglesia de San Lorenzo, de Wintertur (Suiza). Hierro y madera. Tapicería frontal de Fernando Gehr.

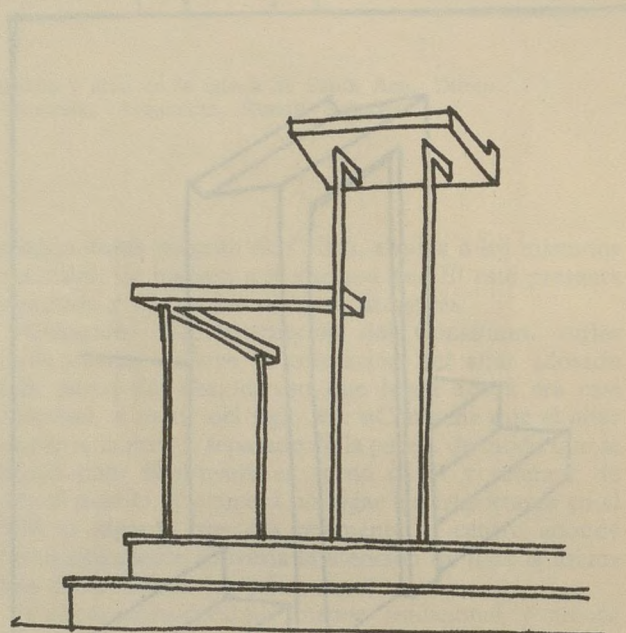
lo menos alguna vez, como ejemplo para los feligreses de cualquier parroquia. Pero, de todas maneras, preferimos la forma cuadrada por su dignidad.

Tamaño: «Hasta el siglo XI las dimensiones de la mesa del altar no pasan generalmente de un metro cuadrado», nos dice Jugnumann, siguiendo a Braun. Sin embargo, en la actualidad probablemente este tamaño parezca reducido tanto a los sacerdotes como a los fieles.

Por eso no tenemos ningún inconveniente en proponer una solución intermedia entre la pequeñez antigua y la monumentalidad exagerada que, en algunos casos, han buscado arquitectos modernos: un altar que tenga un metro y medio cuadrado o algunos decímetros más, si así se juzga oportuno, nos parece suficiente. Los arquitectos de hoy gustan más de una mesa gruesa sobre un podio grandioso, o formando todo el altar con su base una sola piedra, que no la mesa delgada sobre finas columnitas que se buscaba hace unos años.

Adorno: Nuestra opinión es que el altar lleve un adorno muy sobrio y que no se exceda de simbolismo, pues hemos dicho que, por el hecho de ser altar, tiene un rico simbolismo: significar el sacrificio y el banquete eucarísticos. No obstante, si algún adorno se desea poner, será preferible que sea puramente decorativo o algo semejante.

Orientación: Ya al hablar de los otros muebles del presbiterio hemos insistido en que es importante que, para que sean signos del diálogo que configura a toda la liturgia, han de tener decididamente dirección



Esquema de ambón atril.

hacia el pueblo. Si esto vale para el ambón y la cátedra con mucha más razón para el altar.

Autonomía: Con esta palabra queremos significar que el altar conviene que se halle separado de paredes o de retablos; y esto, que es primordialmente aplicable al altar mayor, conviene tenerlo en cuenta aun cuando se trate de altares secundarios. Felizmente es una dis-

posición que ha adoptado y extendido la Instrucción del Consilium, de 26-IX-64: «Conviene que el altar mayor se construya separado de la pared...» (n. 91).

Inamovilidad: Aunque en los primeros siglos de la iglesia el altar no sólo era removible, sino que todos los días era retirado después de la celebración de la misa y colocado por los ministros en el recinto sagrado a la hora de comenzar las ofrendas, sin embargo, puesto que, como hemos dicho, el altar tiene su simbolismo, por lo tanto, su lenguaje que comunicar a los que visiten el templo en cualquier función litúrgica o a cualquiera otra hora, parece que sea de desear, por una parte, su inamovilidad y, por otra, su fijeza, es decir, que no sea portátil.

A MODO DE CONCLUSIONES

a) La tradición litúrgica y arquitectónica cristiana, desde los primeros siglos, añadió a la basílica romana el ábside, especie de exedra, que ocupaban el obispo y sus presbíteros y ministros, y en el cual se hallaban también los muebles necesarios para la misa: cátedra, ambón y altar. En todo templo cristiano parece conveniente conservar este lugar más sagrado: el presbiterio.

b) Es, además, conveniente que el presbiterio tenga su emplazamiento en un lugar estratégico del templo; de tal forma que indique con su ubicación, que la nave se dirige hacia él y que el presbiterio se dirige hacia los fieles.

c) Aunque no ha sido tradición constante en todas las iglesias, sin embargo, la costumbre venerable de *orientar* el presbiterio, es decir, de dedicarle la parte oriente del edificio-iglesia, donde sea posible, se debe respetar, como símbolo de que la salvación nos viene, como la luz, del oriente.

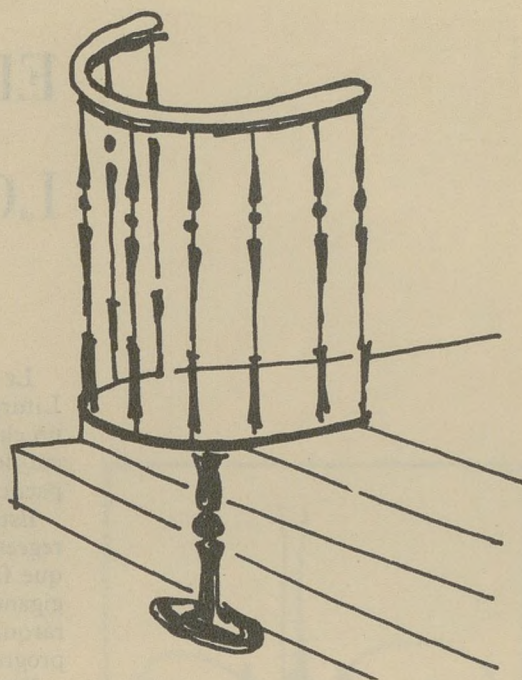
d) «El presbiterio alrededor del altar tendrá tal amplitud que se pueda desarrollar cómodamente en él los ritos sagrados». A saber: ha de guardar cierta proporción con la magnitud de la iglesia; b) ha de ser suficiente para el desarrollo de las funciones de una misa solemne.

e) Aunque la tradición primitiva antigua no conocía el presbiterio elevado, una costumbre ya muy larga, la mejor visibilidad y el carácter jerárquico de la asamblea litúrgica, recomienda que el presbiterio se halle algo —no excesivamente— elevado sobre el nivel general del piso que ocupan los fieles.

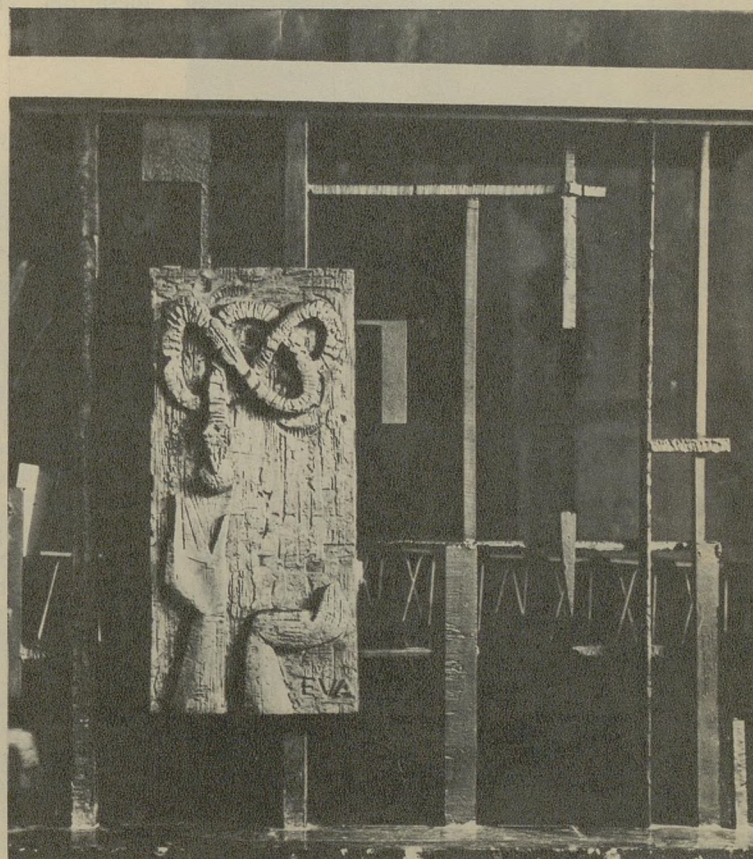
f) Dentro del presbiterio, o al final del mismo, como hemos explicado arriba, es conveniente que se dispongan adecuadamente los tres muebles que sirven y son signo de la actividad litúrgica del sacerdote en la santa misa: 1) la iluminación que da la fe, que el celebrante o sus ministros imparten al pueblo mediante la lectura de la Palabra y explicación de la misma: simbolizada por el ambón y la silla; 2) la oblación y la alimentación que logra el sacerdote mediante el sacrificio y la comunión: simbolizadas por la mesa del altar.

MARIANO PALACIOS, O. S. B.
Prior de Silos

Esquema de ambón balcón, curvo.



Frente del ambón, en hierro y bronce, en la iglesia de los Hogares Mundet (Barcelona). Escultor, J. M. Subirachs.

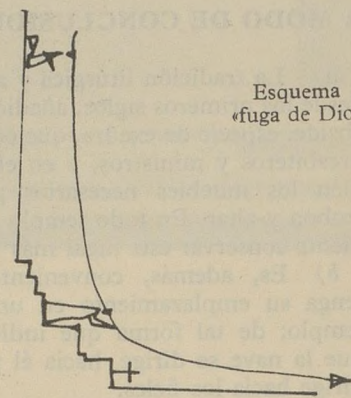


EL ALTAR Y EL LUGAR DE LOS FIELES

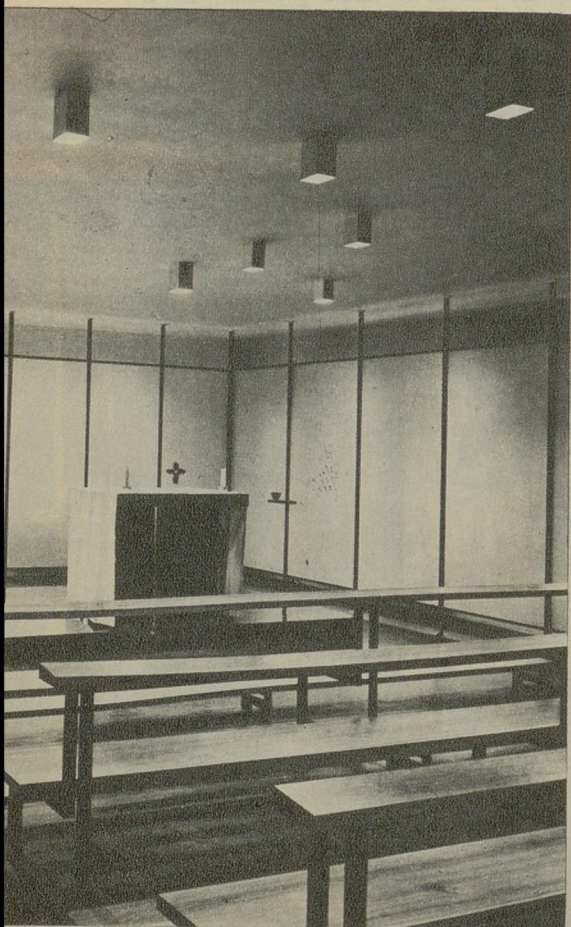
La Constitución sobre la Sagrada Liturgia marca a la Arquitectura un claro objetivo: «Ordenar el espacio de la asamblea hacia la máxima participación activa de los fieles».

Esta actitud espiritual supone un regreso al origen del espacio sacral que fue abandonado en un proceso gigantesco de exaltación de la jerarquía de Dios frente a su pueblo, progresivamente más insignificante.

Este Dios distante se reviste de su total autoridad y preside la asamblea como Juez Supremo desde un cielo lejano. El altar pasa a ser la mesa del Tribunal.



Esquema en
«fuga de Dios».



El pueblo asiste pasivo a un rito oculto por la humanidad del sacerdote.

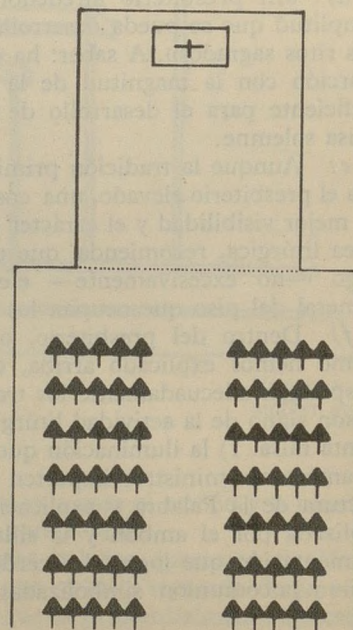
Este esquema «en fuga» aparece hacia la Edad Media, se establece en el XVI, se razona hasta la herejía con Jansen en el XVII y aún continúa vigente.

Con él se fue la mitad más próxima de la esencia de Jesús: Su humanidad, y con ella lo entrañable de la asamblea.

Para reconquistarlas, lo primero que aconseja la Constitución Conciliar es la supresión de lo que hay de esotérico en toda ocultación: La misa se celebrará cara al pueblo eliminando cualquier estorbo visual: Crucifijo, candelabros y hasta Sagrario.

Seguidamente, reclama toda la atención: El altar se colocará en el centro de gravedad del interés visual y auditivo con exclusión de la distracción competitiva de otros altares o imágenes.

Planta «tribunal».



Por otra parte, el «lugar de los fieles» se planeará de forma que «cómodamente vean, escuchen y participen con su espíritu».

Semántica y estructuralmente queda planteada una transformación sustancial de la iglesia.

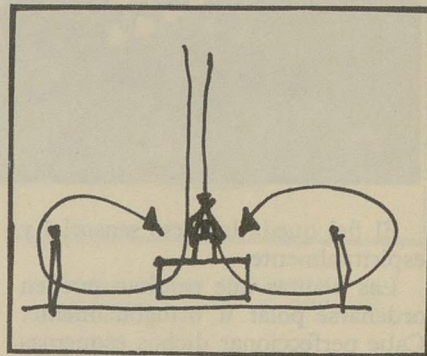
Para escrutar el futuro de dicha transformación veamos cómo se conforma el «lugar de los fieles» cuando éstos se ordenan biológicamente: Si un grupo observa algo interesante, en espacio abierto, formará un círculo a su alrededor y si se reparte cosa de valor instintivamente apretará el círculo.

Históricamente tenemos una referencia importante en el memento de los vivos, cuando, refiriéndose al pueblo, se dice *et omnium circumstantium*, no cabe duda de que los primeros cristianos rodeaban el altar.

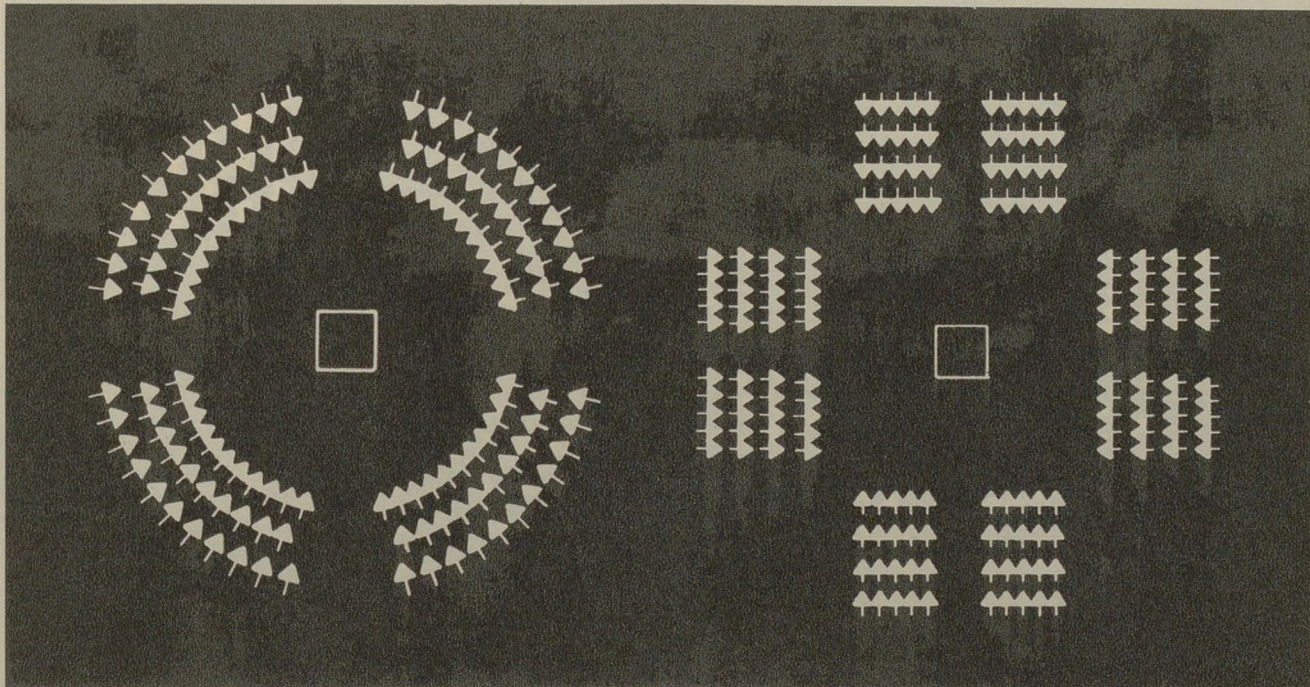
Planteado el problema matemáticamente, se obtiene el círculo como lugar cuya diferencia de distancias a un punto es mínima.

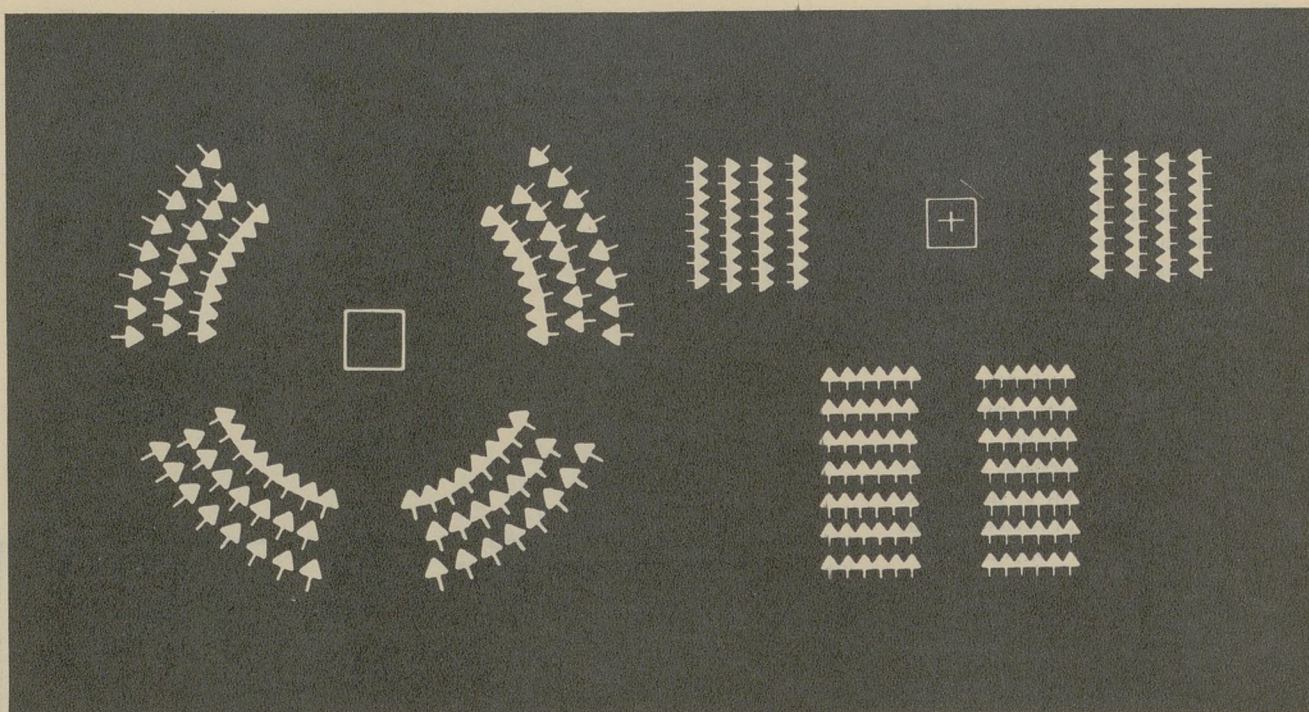
Esta triple concordancia, biológica, histórica y racional, conduce a un esquema radicalmente distinto al anterior: La atención desciende al altar —donde se realizará el hecho interesante y se repartirá algo valioso—, capta a los fieles y regresa a origen para renovar el ciclo en continuo crescendo.

Esquema en «común-uniión».



Plantas consecuentes en ordenaciones polar y ortogonal.





El fiel queda inmerso sensorial y espiritualmente.

Las plantas que resultan pueden ordenarse polar u ortogonalmente: Cabe perfeccionar dichos esquemas empíricamente eliminando la zona oculta por el sacerdote (un 25 o 50 por 100 de la parte posterior).

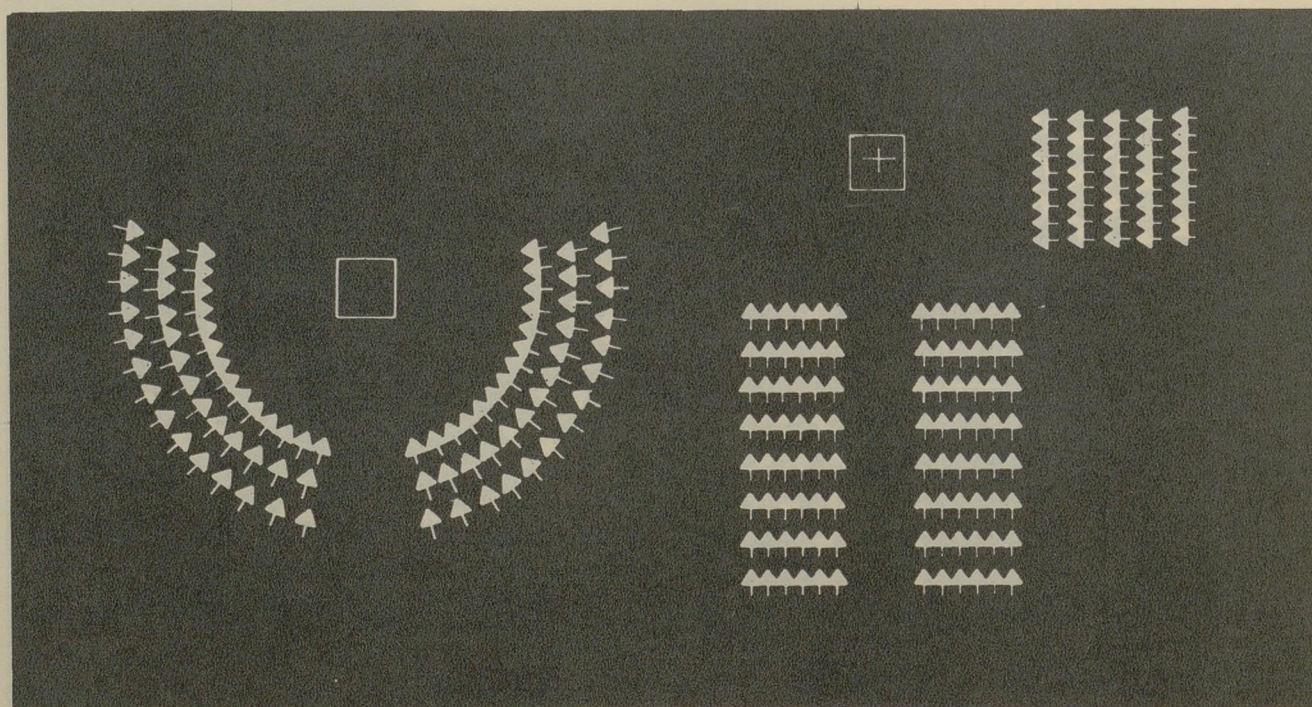
Cuando la Constitución invita a ordenar el lugar de los fieles para ver y escuchar cómodamente, añade: «utilizando los recursos de la técnica moderna».

Parece como si deseara agotar su propósito.

Para ello el resto del análisis es necesariamente técnico.

Plantas mejoradas suprimiendo parte de la zona oculta por el sacerdote.

Plantas reducidas al límite.



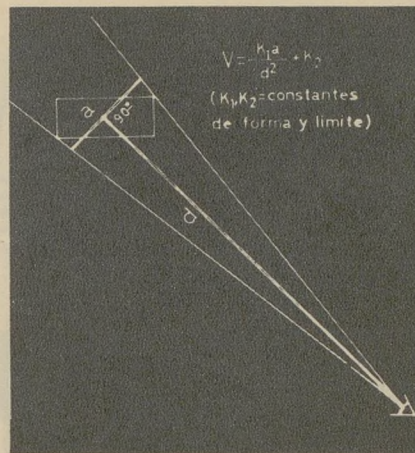
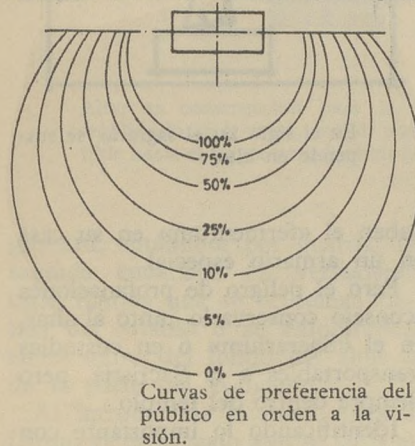
VISION

Estudios de preferencia de público, realizados por H. B. Meyer y E. C. Cole, definen, como grado de visión, el ángulo sólido de la visual dividido por el cuadrado de la distancia.

$$V = \frac{k_1 a}{d^2} + k_2$$

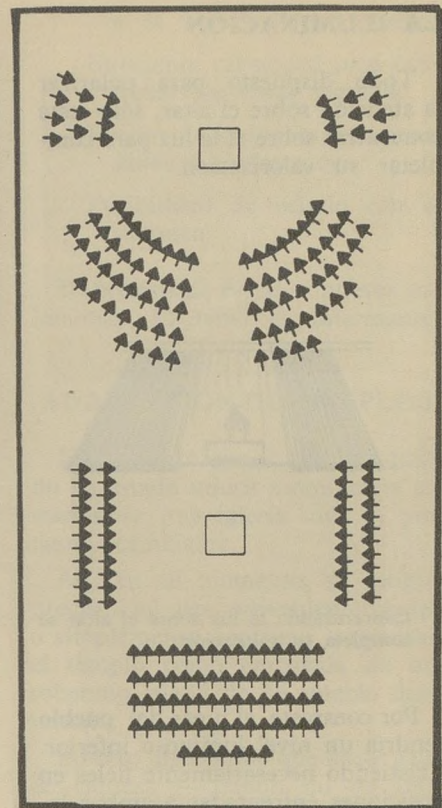
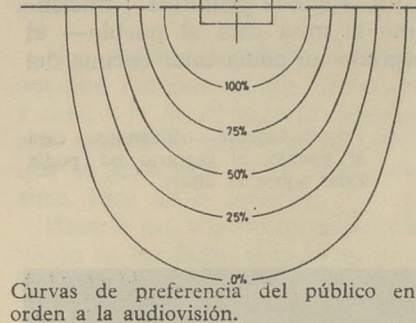
k_1, k_2 = constantes de forma y límite

Dibujando en planta todos los puntos de igual grado de visión, resultan unas curvas de este tipo.



Grado de visión.

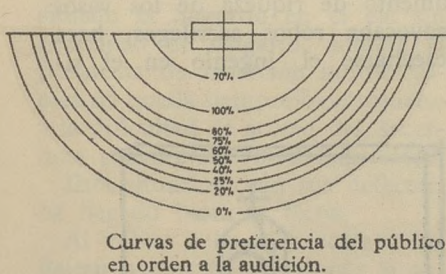
Los esquemas ideales, finalmente, resultantes son:



Plantas ideales técnicamente en ordenaciones polar y ortogonal.

AUDICION

En relación con el sonido, L. Beranek establece las siguientes curvas de preferencia:



Estudiada la planta óptima falta por tratar la sección ideal.

En este dominio hay mucho aprovechable en la experiencia civil con edificios para asambleas; desde el salón de actos de suelo en pendiente, hasta el aula-quirófano, donde el asistente no se pierde el menor detalle.

La elección dependerá de las condiciones de «edad, género de vida y cultura religiosa» de los fieles, según indica la Constitución.

En un colegio, donde el fiel es un niño en fase de formación, con cultura religiosa incipiente, será aconsejable la capilla-aula, donde —como en el aula-quirófano— se facilite su instrucción.

En una parroquia, con gran diversidad de fieles, será preferible la sección de un salón de actos.

En todo caso será preciso conseguir, además, el ambiente que invite a la participación del espíritu, dominio éste exclusivo del arte.

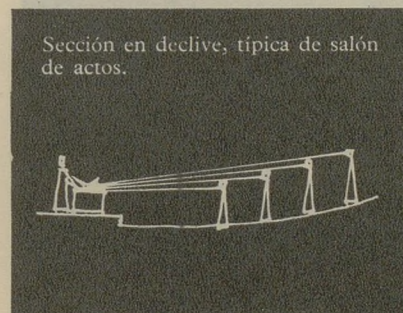
AUDIO-VISION

Sumando en cada punto el grado de visión y el de audición se obtiene el de audio-visión:

$$A - V = K_3 A + K_4 V$$

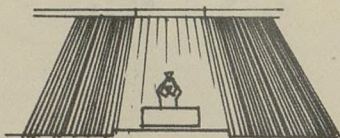
k_3, k_4 = constantes de importancia relativa

Las líneas de igual confort audio-visual son de esta forma:



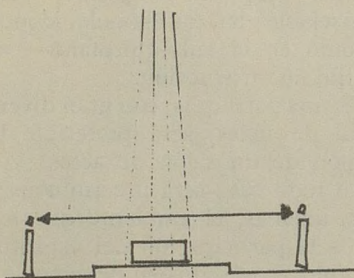
LA ILUMINACION

Todo dispuesto para polarizar la atención sobre el altar, sólo resta concentrar sobre él la luz para completar su valorización.



Concentrando la luz sobre el altar se completa su valorización.

Por contraste, el lugar del pueblo tendría un nivel luminoso inferior. Existiendo necesariamente fieles en posiciones enfrentadas a ambos lados del altar, con la interposición del haz luminoso que cae sobre éste, se habrá logrado reducir su mutua visión, posible distracción o excesiva humanización de la asamblea.



El haz de luz interrumpe la interacción de los fieles.

No hay conflicto por aminorar la iluminación de la antigua nave: La misa dialogada «sonora y doblada» no es ya preciso, ni aconsejable, «seguirla» en el devocionario individual. Desaparecido el problema de lectura, nada impide la transferencia luminosa al altar.

EL SAGRARIO

Al tratar de suprimir todo obstáculo a la visión, hemos consignado la posibilidad que ofrece la Constitución de quitar el Sagrario del altar, situándolo en un lateral u otro sitio de la iglesia «verdaderamente muy noble y debidamente decoroso».

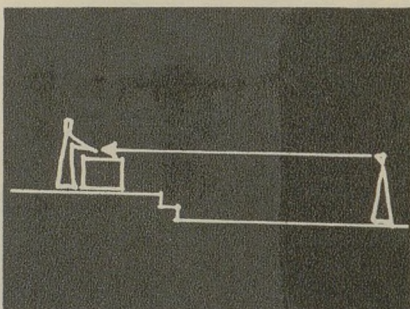
Añade, finalmente, que puede celebrarse la misa cara al pueblo «aunque encima del altar exista el Sagrario, en cuyo caso, éste será pequeño pero apropiado».

Estas fórmulas —quitarlo de en medio o miniaturizarlo— eluden el problema sin darle solución.

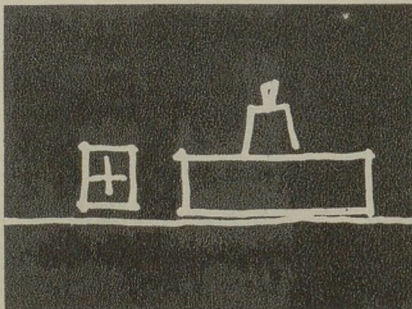
La ubicación del Sagrario es un problema histórico, resuelto con fortuna diversa.

En la iglesia primitiva —oficiándose la misa cara al pueblo— el Sagrario no podía estar encima del

Primitivamente, oficiándose cara al pueblo, el sagrario no podía estar sobre el altar.

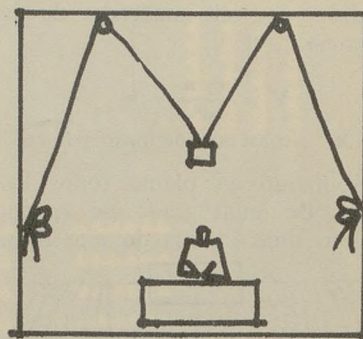


El «sacrarium» se situó a un lado.



altar para no interponerlo a la vista.

Los sacerdotes, o los fieles, guar-



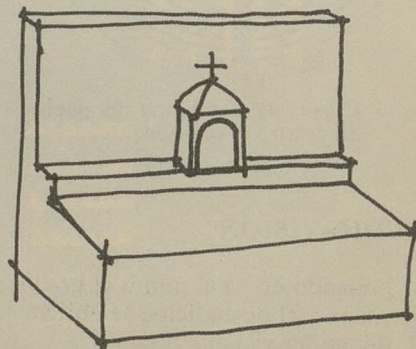
En el siglo XII el sagrario se suspende en alto.

daban el «fermentum» en su casa en un armario especial.

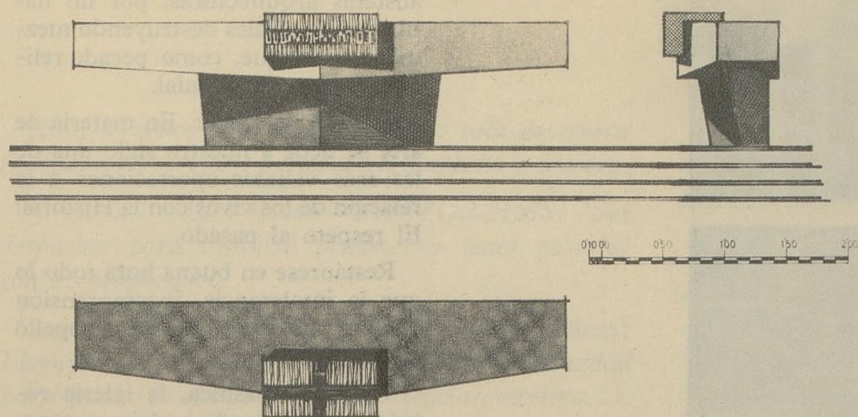
Pero el peligro de profanaciones aconsejó conservarlo junto al altar, en el «Sacrarium» o en custodias transportables a la Sacristía, pero siempre dentro del templo.

Identificando lo importante con lo axial —un invariante tan viejo como el hombre— en el siglo XII se decide situarlo en el eje del altar y, para que no moleste la visión, colgarlo del techo, de donde se bajaba mediante artilugios diversos.

El natural «no funciona» propio de toda máquina, unido al que el aumento de riqueza de los vasos provocaba robos sacrílegos, hace desecharse el ingenio en el si-



En el siglo XVI, con la misa cara al retablo, el sagrario se instala sobre el altar con un problema de inserción arquitectónica no siempre bien resuelto.



Altar en construcción para la Institución Teresiana en Córdoba. Sagrario empotrado en la mesa, cara al pueblo, sin dificultar la visión. La puerta es abatible hacia el frente para facilitar la extracción.

glo XIII, optándose por guardar la sagrada eucaristía en verdaderas cajas fuertes que se ocultaban detrás del retablo o se empotraban en el muro del fondo del altar o de la parte del evangelio.

Al introducirse la misa «cara a Dios», ya en el siglo XVI, se sitúa el Sagrario en el centro del imponente retablo, sobre el altar. El viejo problema de visión, de seguir existiendo, carecería de sentido, pues la misa es ya algo oculto por el sacerdote.

Espacialmente, sin embargo, se ha dado un gran paso. Por fin se ha situado el Sagrario en el eje sin necesidad de colgarlo, aunque el problema de inserción arquitectónica no queda siempre bien resuelto y la dificultad de acceso del sacerdote provoca un ritual indecoroso.

Esta situación, con sus defectos, ha llegado hasta la fecha.

Al volver a la misa «cara a los fieles» hemos de abandonar la solución del Sagrario sobre el altar por las mismas consideraciones que la impidieron nacer en los primeros tiempos, pero hay en ella algo a lo que nos cuesta trabajo renunciar: Su centralidad, como expresión de su importancia.

Si el hombre no fuese simétrico, bastaría el hábito de cerca de un milenio de tabernáculos axiados en el altar mayor para justificar lo imperioso de este deseo.

Nos resulta imposible volver a aquellos tiempos en que se llevaba a casa, a la Sacristía, a la derecha, a la izquierda, atrás o arriba, porque su sitio está en el centro del altar, foco de la atención.

Hacerlo así, sin interponerse a la visión de los fieles, es todo un problema.

No basta hacerlo pequeño.

Para encontrar soluciones, conviene recordar que el Sagrario no es parte esencial del altar, sino un accesorio, ciertamente muy importante, pero un accesorio. De encontrarse en él ha de estar forzosamente situado encima.

Por otra parte, su única relación con la misa se verifica durante la comunión de los fieles —precisamente cuando el sacerdote abandona el altar.

Las únicas condiciones que ha de cumplir son:

Situación destacada, muy noble.

Construcción sólida e inviolable.

Acceso fácil por parte del sacerdote.

Buena visibilidad desde el lugar de los fieles para su veneración.

Bien situado en orden a la comunión de los fieles, y

a la bendición eucarística.

Suficiente capacidad para custodiar los vasos sagrados.

Exento de imágenes, reliquias, flores u ornamentos.

Posibilidad de velarlo con el conopeo.

Habremos de estudiar nuevas soluciones. El tema es interesante.

ADAPTACION DE TEMPLOS

Hemos visto que el espacio sacral no ha estado nunca momificado en manos de una iglesia viva y, por tanto, cambiante.

Así, en su momento, se estimó preciso, tal vez convenientemente, o simplemente oportuno, organizar el templo como embajada de un soberano lejano de un pueblo desterrado.

En otro lugar hubo que hacer gala de riqueza —cuando no de una austeridad— como expresión de poderío o elegancia del Señor.

La Constitución marca hoy nuevos objetivos.

Si hemos de ser fieles a ella, a nuestra época, realicemos templos que los pongan en práctica.

Numerosas anticipaciones expresan la identificación preexistente en el pueblo.

Pero a nada de humildad que poseamos habremos de admitir que esta identificación nuestra no la hubo menos en las generaciones anteriores que caminaron por distintos derroteros, igualmente lícitos dentro de un Dios infinito.

De la no gratuidad de esta afirmación da fe el admirable arte que engendró la misa «cara a Dios» no dable sin coraje y sin parte divina.

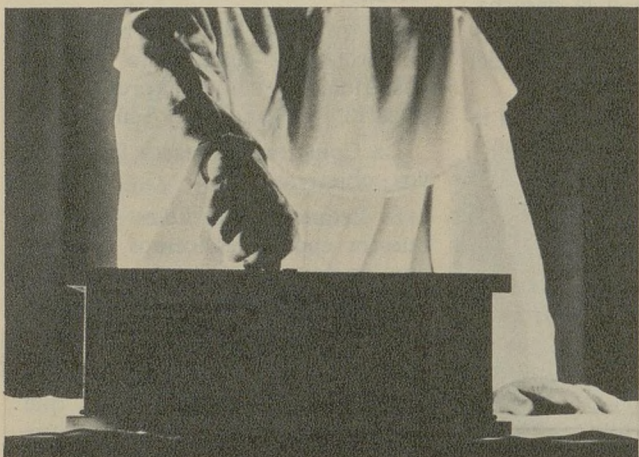
Cada vez que surgió un nuevo orden sacral se produjo también una adaptación brutal de todo lo anterior.

Ejemplos no faltan:

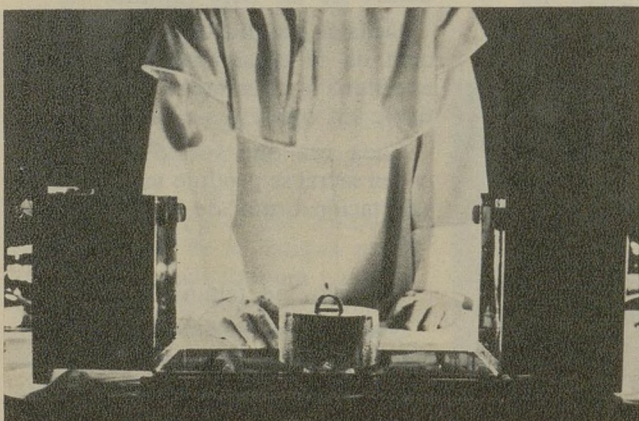
Macizos coros del barroco cerrando las frágiles naves góticas, retablos de oropel en castas iglesias románicas, portadas plateres-



Sagrario centrado en un altar ambivalente. Capilla del Colegio Mayor «Aquinas».



Sagrario semiempotrado con total apertura sobre la propia mesa para celebrar cara al pueblo. Capilla privada del Convento de Atocha (Madrid).



cas «cortina» colgadas en otras austeras arquitecturas, por no hablar de catedrales destruyendo mezquitas —lo que, como pecado religioso, parecería venial.

Esto ha de acabar. En materia de arte se debe a nuestro siglo una de las más valiosas aportaciones a la relación de los vivos con la Historia: El respeto al pasado.

Restáurese en buena hora todo lo que la intolerancia, incomprensión o falta de sensibilidad atropelló equivocadamente.

Vuelva la basílica, la iglesia románica o la catedral gótica a tener su altar exento que nunca debió perder.

Envíese, a museos de arte sacro, los retablos o sillerías de coro que jamás debieron entrar, o háganse nuevas iglesias para aprovecharlos.

Pero cuando nos enfrentemos con un templo que se planteó para servir una idea —aunque no coincidiera con nuestro sentir 1965— y lo hizo honradamente, retirémonos con respeto, pues no cabe modificar la forma sin romper el concepto y provocar un desastre artístico con escaso resultado práctico: arrancando el altar del retablo no haremos desaparecer las pilastras de las naves ni reduciremos las distancias excesivas.

La Constitución nada habla de adaptaciones.

La instrucción para su aplicación no fuerza a hacerlas.

El altar exento no es obligatorio.

La iglesia no es negocio de una generación.

Quién sabe si en siglos venideros será preciso volver a recordar que, además del amigo cordial, Dios sigue siendo imponente.

Si no se detiene rápidamente a los diligentes iconoclastas, que ya comenzaron su airada tarea, la iglesia volverá a perder mucho de su legado, el arte se empobrecerá y sólo medrarán los mercaderes de antigüedades.

RAFAEL DE LA-HOZ

Córdoba, febrero de 1965.

Estos servicios administrativos son: sala de espera (común a los servicios pastorales), despacho y archivo.

3. 3. 4. **SERVICIOS PASTORALES:** tres despachos para contacto personal y trato pastoral con los feligreses.

3. 3. 5. **SALON PARROQUIAL, BAR, etcétera:** Elemento para la celebración de actos de la comunidad parroquial (fiestas de bodas, conferencias, etcétera...).

3. 3. 6. **CATEQUESIS:** tres salas para la catequesis y el apostolado seglar.

3. 3. 7. **SERVICIOS ESPECIALES:** tres salas para «asistencia social», «Cáritas» y «Oficina de Información».

3. 3. 8. **ASEOS Y LOCALES PARA INSTALACIONES DE CALEFACCION Y VENTILACION.**

3. 3. 9. **VIVIENDAS PARA EL SACRISTAN Y PARA LOS SACERDOTES.**

3. 4. Para la realización del complejo parroquial se estima necesaria una superficie máxima construida de 2.000 metros cuadrados, si bien ésta representa un programa muy ajustado, que sólo se considera válido teniendo en cuenta las reservas de terrenos fijados que podrán ordenarse, en algunos casos (complejos parroquiales de arciprestazgos y de zona), de forma tal que admitan nuevas ampliaciones según las necesidades.

La justificación de esta superficie deriva del cálculo realizado para cada uno de los componentes del complejo:

	Metros cuadrados útiles
1. Templo.	850
2. Atrio, claustro y campanil.	—
3. Servicios administrativos.	70
4. Servicios pastorales.	36
5. Salón parroquial, bar, etc.	225
6. Catequesis.	150
7. Servicios especiales.	36
8. Aseos y local para instalaciones, calefacción y de ventilación.	80
9. Vivienda para el sacristán y para los sacerdotes.	280
	1.727

3. 5. En ningún caso, se estima dificultad el desarrollo de un programa en fases, creyéndose admisible la construcción de complejos parroquiales crecederos.

4. Orientaciones generales sobre el programa.

4. 1. El arquitecto y todos los demás artistas coadyuvantes (escultores, pintores, etc.), en la ejecución —proyectos y dirección— de un complejo parroquial —y muy especialmente en lo referente al templo— deben «desaparecer», subordinando sus ideas personales a la fiel realización del programa propuesto y de las instrucciones litúrgicas. Por ello es preciso que aquéllos conozcan, vivan y comprendan, hasta sus últimas prescripciones, las necesidades y el espíritu del programa, buscando, según determina la Constitución Conciliar, la «noble belleza, más que la mera suntuosidad», huyendo de extremos formalistas derivados de cualquier postura funcionalista o expresivista a ultranza, y considerando como principal orientación de su ejecución la verdad, verdad en la expresión, verdad en los materiales...

Para conseguir estos fines se recomienda, por un lado, que los «programas» de construcción indiquen, además de las normas técnicas precisas, los «principios» ideológicos esenciales que deben informar la ejecución del complejo. Por otro, se recomienda igualmente la redacción de un documento bibliográfico, con referencia a estos temas, para su distribución entre los técnicos y artistas, posibles participantes en la ejecución de estos programas. También se considera de interés la organización por el I. N. V. de unas conferencias informativas sobre las materias objeto de este seminario.

4. 2. Para la ejecución del templo se recomienda, de acuerdo con los conceptos expuestos en el apartado número 3, la máxima proximidad de los fieles al altar, con una buena visibilidad desde todos los puntos del templo del altar, de forma que se facilite la máxima incorporación de los fieles al Santo Sacrificio.

Se recomienda la supresión o limitación del número de altares menores, que en ningún caso deben interrumpir la acción comunitaria centrada en el santuario (altar del sacrificio).

En ningún caso deberán señalarse zonas o lugares especiales reservados para determinadas personas, salvo los que se señalan en las recomendaciones anteriores.

Se recomienda el estudio de la luz en el templo, que puede calcularse en unos 100 lux, ya que permite la lectura, sin deslumbramiento excesivo. Se señala la conveniencia de una mayor luminosidad en la zona del santuario. Se estima que es preciso tratar con mayor cuidado la iluminación artificial del templo, dada la tendencia cada vez más acusada a la celebración de asambleas vespertinas.

Se recomienda también el estudio de la acústica del templo —con independencia de la posible utilización de micrófonos— de tal modo que permita la audibilidad de la predicación de la palabra y del sacrificio sin esfuerzos especiales por el dicente y los fieles desde cualquier lugar del templo.

4. 3. *No es precisa la existencia del comulgatorio (barandilla tradicional), ni tampoco de un recinto separado para el coro.*

4. 4. *Entendemos que todo templo deberá tener un crucifijo y una imagen de la Santísima Virgen, su madre, ésta colocada guardando la debida jerarquía. Si el templo está dedicado a un Patrono puede existir una imagen o referencia alegórica al mismo.*

Se recomienda la existencia de pocas imágenes y siempre ordenadamente jerarquizadas. No deberán existir diversas imágenes de una misma advocación, dentro de un mismo templo. Se recomienda la ubicación del Vía Crucis dentro de la zona penitencial, si bien no es obligatoria ni su dotación, ni que aquél se represente en estaciones.

4. 5. *La sacristía debe tener dimensiones adecuadas a las funciones estrictas de preparación para los ministros, quedando relegadas a la antesacristía las otras funciones no directamente relacionadas con los actos litúrgicos.*

La antesacristía deberá tener comunicación con la sacristía, con la nave del templo y con el exterior.

4. 6. *Son precisos accesos fáciles y amplios de todas las dependencias al exterior y especialmente de la nave, que permitan desalojar rápidamente el templo.*

Deben admitir usos polivalentes las siguientes dependencias: salón parroquial (celebración de bodas, cine y teatro, tertulias, conferencias, biblioteca, etc.), las salas de catequesis y los servicios especiales.

4. 7. *La vivienda del sacristán debe ocupar un lugar estratégico que facilite en cualquier momento la custodia del complejo que se le tiene encomendada.*

Se recomienda austeridad en la dotación de las viviendas para sacerdotes.

4. 8. *Ninguna limitación se establece en cuanto al número de alturas permitidas para el complejo; salvo para los números 1 y 2 del programa, que deberían construirse en una sola planta.*

5. Dotación de mobiliario.

5. 1. *Se considera como dotación necesaria de un complejo parroquial la siguiente:*

—Dos altares (el del sacrificio y el del Santísimo) con sus servicios (sagrario, credencia, candelabros, crucifijos...).

—Imagen de la Santísima Virgen, y del Patrono, en su caso.

—Pila bautismal y confesonarios.

—Piscina (con su instalación propia), cajonería, armario y mesa para la sacristía.

6. Módulos.

6. 1. *Se estima que el módulo máximo de construcción debe fijarse en un 200 por 100 del correspondiente al barrio a que sirve el complejo parroquial.*

6. 2. *Se recomienda el estudio por una comisión especial del módulo de dotación de mobiliario, que se calcula en una primera aproximación de un 15 a un 20 por 100, del presupuesto de ejecución material del complejo parroquial.*

LECCION DE ZURBARAN

Sorprendente la exposición del Casón en Madrid, donde hemos podido admirar una muestra representativa de la abundante y magnífica obra de Francisco de Zurbarán, «el pintor de los frailes», «el último descubrimiento del mundo internacional». En este tercer centenario de su muerte, podemos decir que la figura de Zurbarán se ha colocado a la altura que le correspondía entre los lugares cimeros de la historia de la pintura.

No nos paramos a enaltecerlo, ni a considerar la técnica de sus pinturas, ni a analizar sus numerosas composiciones, ni a pormenorizar sobre su interesante historia. Mucho se ha escrito a estos respectos.

Sin embargo, me place advertir que recapacitemos ante la postura de Zurbarán, postura o necesidad del pintor ante sus telas. Para los que se dedican al arte sacro, para los que alientan estas vivencias artístico-religiosas, no puede pasar por alto cómo el pintor extremeño mima y expresa los temas humildes. En los objetos que pinta deja ver, sentir una devoción, una delicadeza religiosa que

parece que envuelve todas sus pinceladas. Pinta Inmaculadas, Cristos, angeles, santos..., pero no necesita del tema religioso para conseguir pintura religiosa.

Es su espíritu que simplifica, ordena y, dentro de un tranquilo realismo, vivifica la materia y la transfiere. Los libros están allí; sus flores, los lienzos sobre las cestas, sus frutas..., pero sobreelevados, como pintados en una meditación, consecuencia de una visión sincera y religiosa. Como infundiéndoles alma, llamándolos hermanos en el concierto universal de fraternidad hacia Dios. Zurbarán no busca el tema religioso para hacer pintura religiosa.

Nos enseña y demuestra palpablemente que es su postura religiosa ante las cosas la que desmaterializa, sublima e imbuje valores religiosos a la materia.

Para conseguir estos logros, sin embargo, no recurre a ningún ismo, ni a deformaciones. No hará de sus creaciones figuras estilizadas, seres supranaturales, alados, que parecen que están buscando el infinito, dejando la tierra, como lo hizo el Greco. Sus frailes son frailes de verdad, sus vírgenes y

ángeles pesan, son humanos. Están sobre la mesa sus libros y sus frutas son vivas. El pan aparece en la cesta comestible. Maravillosa su sencilla naturalidad en ver los objetos tal y como son y que, no obstante su realidad casi tangible, están espiritualizados, respirando un aire que los transfiere.

El camino seguido por Zurbarán mucho tiene que enseñarnos. La seriedad religiosa del pintor y su exquisito espíritu al tomar los pinceles nos aleccionan. No será la técnica, ni los temas, ni los ahínos más dedicados. Se precisará una fuerte carga de espíritu, saber ver y luego, a través de la técnica y de cualquier tema, expresar las vivencias religiosas del artista.

Una difícil lección. Una rotunda afirmación de la postura religiosa para realizar pintura religiosa, sin que en realidad haya necesidad de que existan en sí. El valor religioso no lo da el tema.

No hará falta que se recurra a ninguna escuela especial de recursos religiosos. Todo dependerá del espíritu del artista y de la intensidad anímica y religiosa que él mismo imbuía en sus obras.

JOSÉ LUIS IRIONDO, O. F. M.

LECCION DE GAUDI

Numerosas veces se ha hablado sobre la colaboración de los técnicos y especialistas en el trabajo del arquitecto. Pienso, a este propósito, que en Arquitectura Religiosa —en Arte Sacro— deberá intervenir, además, un especialista en Liturgia. No es probable que el arquitecto, por sí sólo, esté suficientemente formado e informado en este terreno.

El Arte Religioso debe servir al verdadero sentir de la Comunidad Cristiana, y el «orden y forma aprobado por la Iglesia para celebrar los oficios Divinos» —que es la Liturgia— refleja el sentir de la verdadera Comunidad; el sentir de la propia Iglesia. El cual no siempre coincidirá con el criterio del Arquitecto.

En un momento decisivo como el que vivimos, de renovación de la Liturgia, que corre paralelamente a la renovación de la vida cristiana, es seguramente más necesaria que nunca la colaboración del Especialista.

Uno de los más grandes maestros de la Arquitectura —Gaudí— entendió e intuyó bien claramente esta necesidad en sus obras de Arte Religioso.

El poderoso empuje creador del genio, su individualismo, su increíble aislamiento no fueron en él obstáculo para admitir —y seguramente pedir— la colaboración y el

consejo de los especialistas en Liturgia.

J. Collins, nos recuerda este detalle en su libro sobre el maestro Gaudí, indicando las notables influencias en materia religiosa de su paisano el obispo Grau, para el cual proyectó el Palacio de Astorga, del Obispo Campins en colaboración con el cual proyectó la renovación Litúrgica de la Catedral de Palma de Mallorca, el Padre Valls, el Obispo de Vich, doctor Torras y Bages, los padres Ossó, Casanovas, etc.

Es ésta, a mi juicio, una estupenda lección de buen hacer. Lección, de otra parte, que nos viene de un Genio, de verdad. De los que nacen pocos en cien años.

Ahora, que cada arquitecto quiere hacer su Iglesia —la que a él le gusta—, que en cada rincón se quiere dar el «do de pecho», es segura-

mente un buen momento para recordar a Gaudí en la Exco, donde, por primera vez, que yo sepa, se ha expuesto públicamente en Madrid la obra de Antonio Gaudí.

Aparte del interés innegable que esta exposición encierra por los documentos y piezas auténticos que revelan los más notables aspectos de la obra del Arquitecto, es importante señalar la finura, la calidad y el buen criterio del montaje de la exposición en sí misma.

Javier Feduchi ha vuelto otra vez a demostrar en la Exco su capacidad de ordenación y su estupendo sentido común para valorar las ideas y los objetos. Es ésta, también, a mi juicio, otra buena lección. Feduchi quiere enseñarnos a Gaudí. Esto le preocupa mucho más que enseñarnos sus propias maneras.

FRANCISCO DE INZA

ARA

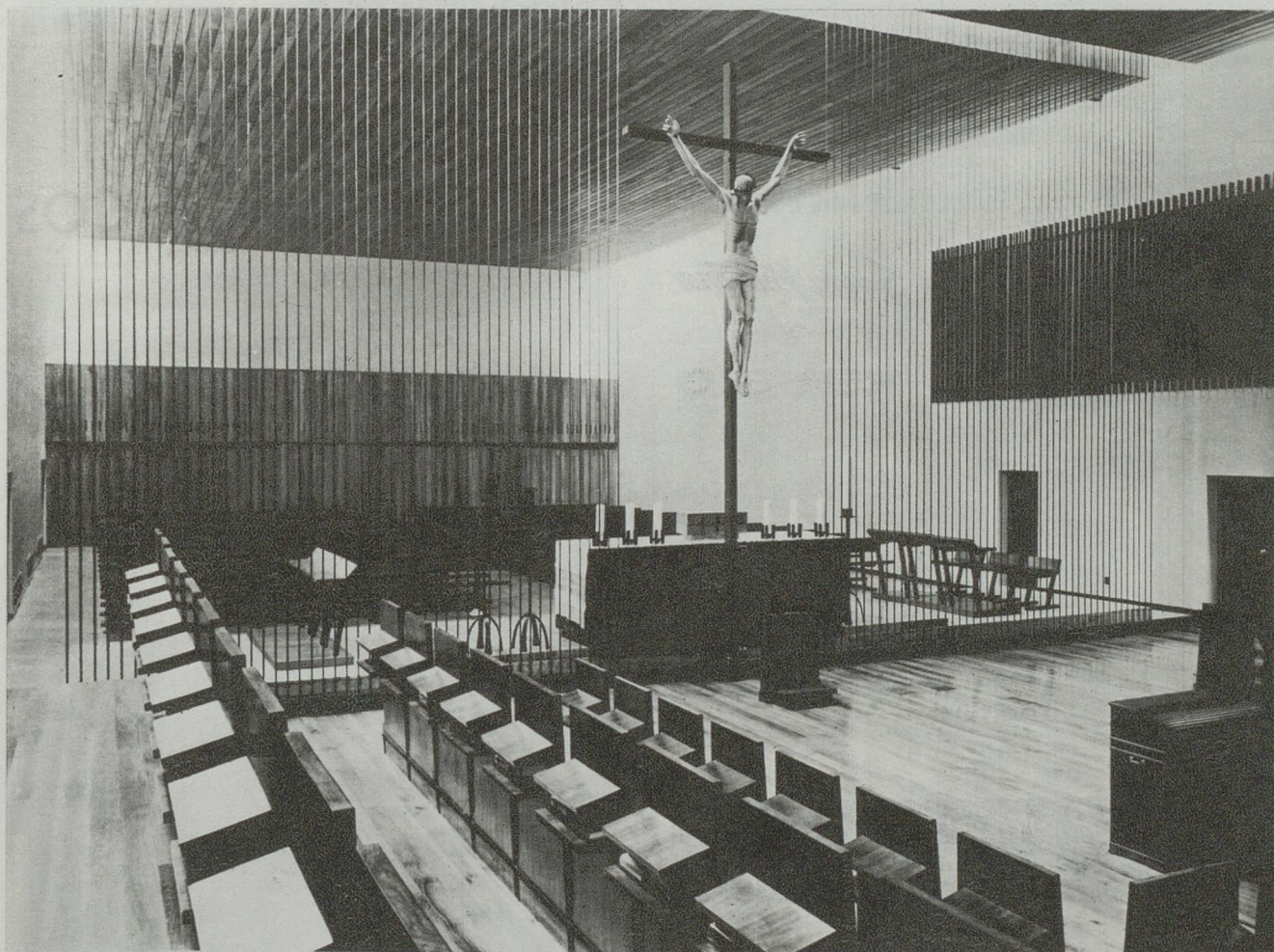
Agradece muy sinceramente la valiosa y desinteresada colaboración técnica, artística y fotográfica, en el presente número, al R. P. J. L. Iriondo, J. L. Sánchez, Santiago Picazo, Francisco Morales, Agustín Rico, Antonio Robert, Portillo, Aumente, Art d'Eglise, etc.

CONSTRUCCIONES

SAN MARTIN, S. A.

PAMPLONA - MADRID

Interior de la capilla del Colegio de las MM. Misioneras
Dominicas. Arturo Soria (Madrid). Arquitecto, R. P. Coello
de Portugal, O. P.



Y SU TOQUE FINAL.....



UN BUEN PINTADO CON

Super Kem-Tone
Y
KEM-GLO

...dos maravillosas pinturas de múltiples y suaves colores, únicas por su fácil aplicación, rápido secado y terminación impecable, que hacen de la decoración algo nuevo y sugestivo.



PINTURAS
SHERWIN-WILLIAMS

T TEMPLO Y ALTAR A

VIDRIERA

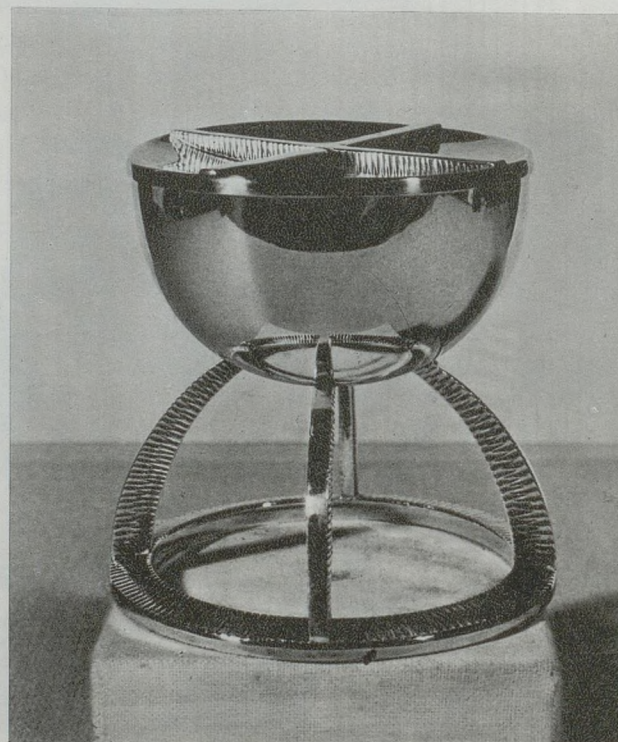
Jorge Juan, 24
MADRID

MOSAICO

ORFEBRERIA

PARAMENTERIA

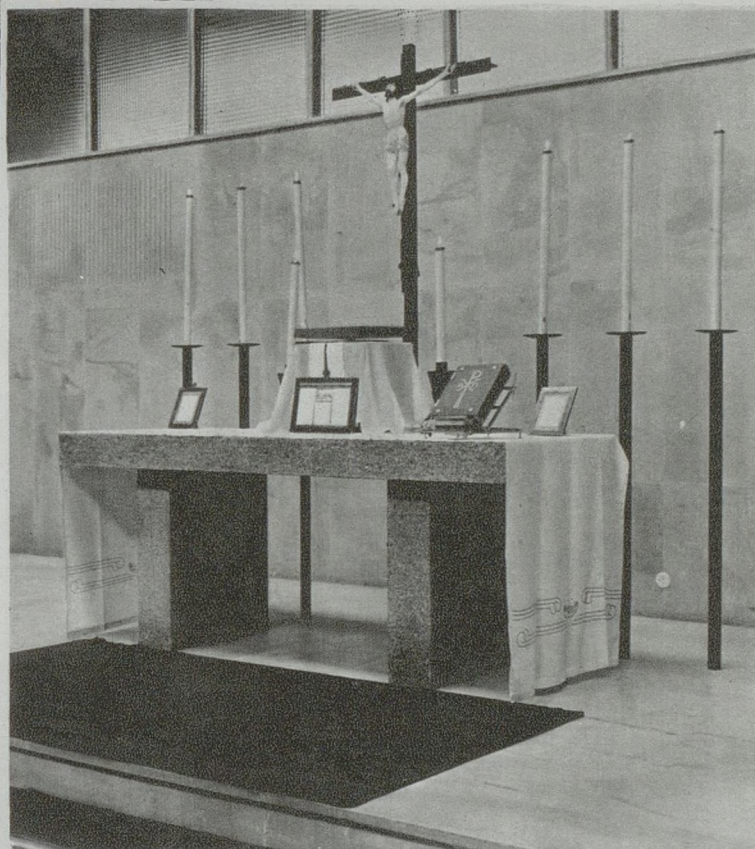
OBJETOS LITURGICOS





◀ COLEGIO MAYOR SAN AGUSTIN,
EN MADRID

DETALLE DE LA CAPILLA ▶

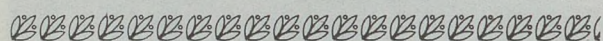
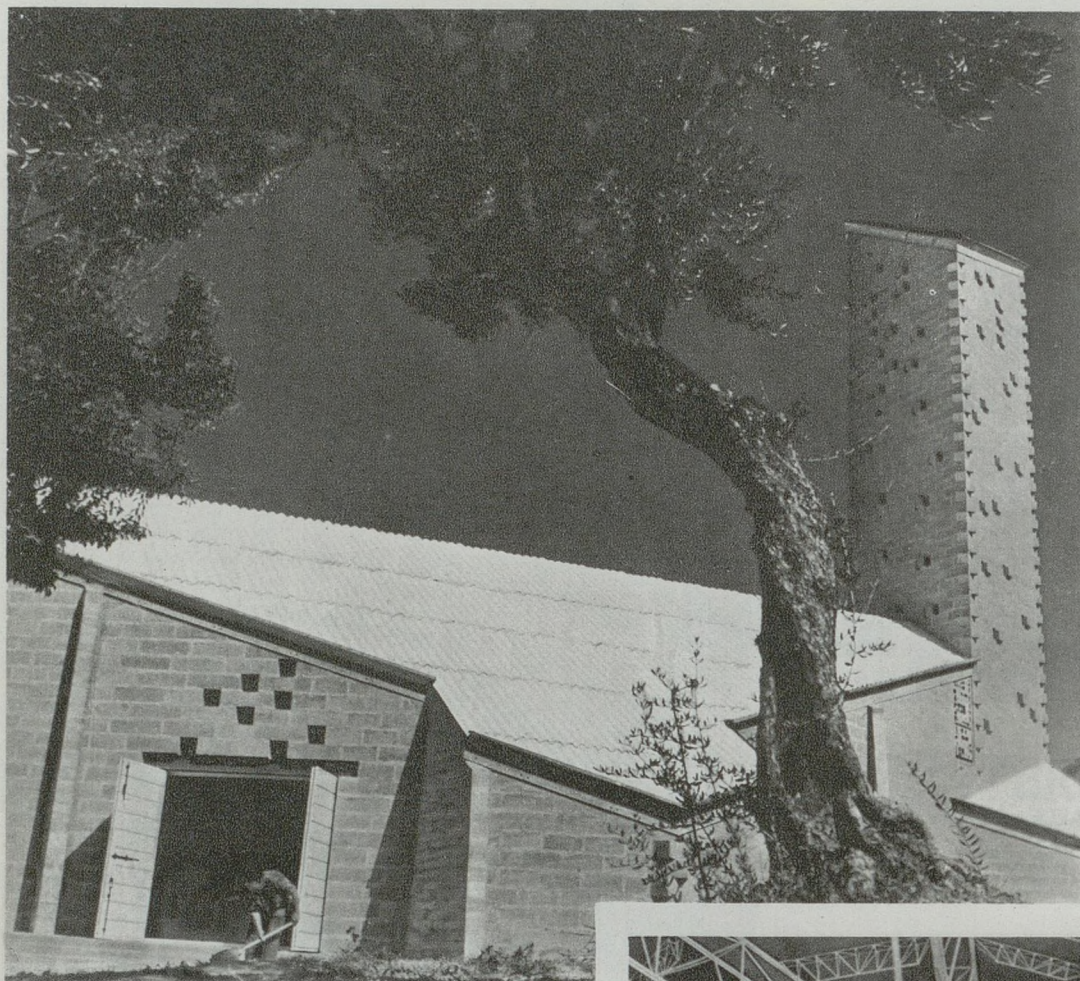
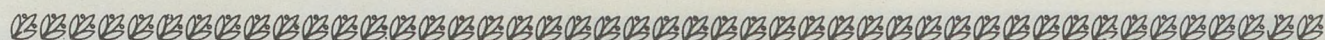


ARQUITECTO: FRANCISCO CABRERO TORRES QUEVEDO

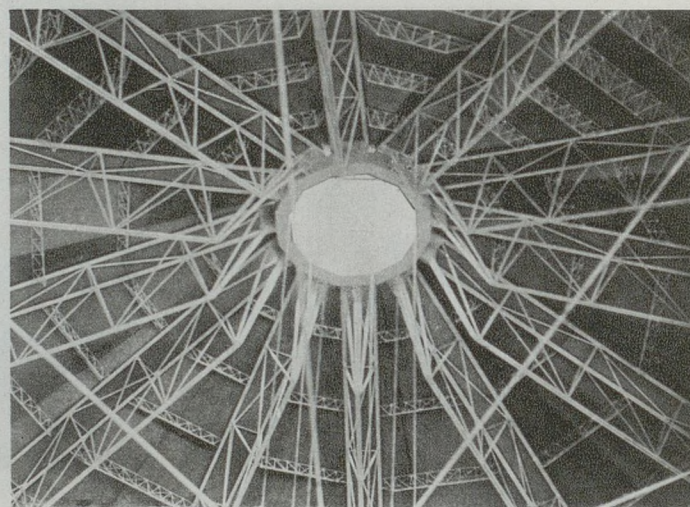
ALCALA, 1
TEL. 2 31 94 03
MADRID - 14

SACONIA

EMPRESA CONSTRUCTORA



Placas Granonda
en la cubierta
de la capilla
del Perpetuo Socorro.
Pantano del Grado
(Barbastro)



Cielo-raso de placas fibromármol
Iglesia de San Gabriel (MADRID)



MATERIALES DE AMIANTO-CEMENTO



Exposición Gaudí. EXCO, Madrid. Cruz y atril de hierro.

